

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA 1629-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN
A LAS NUEVE Y VEINTICUATRO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL
SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
Dr. Julio César Calvo Alvarado	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de
Acreditación

INVITADAS HABITUALES AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria del CNA

INVITADOS ESPECIALES

MAP. Angélica Cordero Sólís, Directora, División de Evaluación y Acreditación
M.Sc. Sughey Montoya Sandí, Directora, División de Investigación, Desarrollo e Innovación
M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, Gestora de Evaluación y Acreditación
MAP. José Miguel Rodríguez García, Gestor de Evaluación y Acreditación

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1629.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buenos días. Hoy tenemos la sesión ordinaria 1629. La agenda propuesta es corta pero
sustanciosa en un tema que hemos dedicado bastante tiempo.

Se aprueba la agenda 1629 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1629. 2. Revisión
y aprobación del acta 1628. 3. Informes. 4. Presentación de la propuesta del documento Modelo de
Acreditación: "Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en
la modalidad presencial y no presencial". 5. Análisis del ACUERDO-CNA-052-2022 sobre la
propuesta de mecanismo para la toma de decisiones de acreditación. 6. Aprobación de la propuesta
del documento Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de
Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.

Artículo 2. Revisión y aprobación del actas 1628.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En relación con el acta 1628, como ustedes saben ahora están resultando actas más
extensas que en el pasado y esta acta llegó recientemente. Acá hay dos posibilidades,
posponerla para la próxima sesión o aprobarla en esta sesión.

Me parece que lo más adecuado es la primera opción, pensando en que todos deben de
leer el acta con antelación, por lo que la propuesta sería posponerla para aprobarla en la
sesión del próximo viernes.

Se traslada la aprobación del acta 1628 para la próxima sesión.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. Hoy en la tarde habrá una reunión con doña Laura y con el equipo que tiene que ver con la formulación del presupuesto, con el propósito de clarificar el presupuesto 2023 y la ruta a seguir, como ustedes saben, doña Laura nos había informado de un oficio del STAP del Ministerio de Hacienda en el que nos decían que nosotros estábamos incumpliendo con la regla fiscal. La idea no es solamente buscar una reunión con ellos, si no también, ajustar el presupuesto para que lo tengamos lo antes posible.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. Proyecto-Sistemas de Aseguramiento de la Calidad: Universidad de Cartagena. Se participó del 16 al 18 de octubre en las actividades organizadas por el doctorado de la Universidad de Cartagena. Tal como se informó, esta actividad se enmarca en un proyecto de investigación del doctorado. Uno de sus productos esperados es un libro sobre los sistemas de aseguramiento de la calidad de varios países: México, Colombia, Chile, Costa Rica y Argentina. Las jornadas incluyeron el análisis de lo esperado en cada capítulo que se llevaría a cabo por cada uno de estos países, además, se analizaron cada uno de los sistemas y los datos recolectados de forma general. El día 18 de octubre, se llevó a cabo el simposio denominado sistemas de aseguramiento de la calidad. En este simposio participaron el líder del proyecto Iván Pacheco investigador asociado del Boston College, igualmente, participaron la doctora Diana Vergara como Directora del Doctorado en Educación, las otras participantes fueron Mónica Marquina de Argentina, Mónica Bonifaz de Perú, Clara Vergara Hernández de Colombia y una servidora. Entre los elementos semejantes están los procesos de evaluación para la acreditación. No obstante, las instancias de aseguramiento de la calidad y su sistema de gobernanza son distintos en cada país. De los retos más importantes se encuentran las certificaciones internacionales, la importancia de las micro credenciales, la generación de confianza con las agencias nacionales, y finalmente, la búsqueda de formas alternativas para los procesos de los procesos de reacreditación. Cobra fuerza, además, la importancia de certificar las unidades de calidad por parte de la agencia dado que esto daría mayor sostenibilidad e interés a las IES. El informe completo se les hará llegar en los próximos días.
2. STAP- Regla Fiscal: Se informó a las directoras la situación relacionada con el oficio de la STAP, y a su vez, se informó a los equipos respectivos. Se espera presentar una respuesta los próximos días e informar en primera instancia a la Presidencia de los posibles recortes. Además, la asesoría legal planteó que la alternativa de la Asamblea Legislativa sería para el 2024, dado que eso implica presentar un proyecto de ley.
3. Contrataciones: En las últimas dos semanas, yo he estado dando seguimiento a los procesos de contratación de evaluadores externos de 2022. Como datos importantes para este Consejo, se han tramitado 139 contrataciones de pares internacionales, más de 35 de pares nacionales, 13 contrataciones de PCPE, 21 ACCM, 3 ILPEM, 3 reconsideraciones. En total, lo que llevamos a la fecha son 214 procesos.
4. La proyección de proceso de acreditación para el 2023 es la siguiente:
 - Informes de Autoevaluación - Nuevos: 27, por lo general llegan la mitad de esos procesos.
 - Informes de Autoevaluación - Reacreditaciones: 55, multiplicar esto por 3 contrataciones.
 - Seguimiento: 46
 - ILPEM: 3
 - Reconsideración: 1

Esto es muy importante, no solamente para la Administración, sino también, para que el Consejo visualice el año entrante cómo trabajará el SINAES.

5. Agradecimiento Conferencia Magistral: Agradezco al equipo que hizo posible la conferencia Magistral, Julio Oviedo quien tiene un rol además de maestro de ceremonias., Cindy Salgado, Natalia Umaña, Andrea Fonseca, Marchessi Bogantes, Ana Cristina Hidalgo, Giovanni Chavarría y Fabio Camacho. Casi 700 personas de más de 15 países se unieron a la conferencia. Las redes sociales de IESALC, SIACES, INQAHEE y SINAES han divulgado el evento. Una muestra de que el trabajo en equipo con interés institucional es posible.
6. ANEAES: Mediante dos oficios el MIDEPLAN y el Ministerio de Relaciones Exteriores dan visto bueno y gestión al proyecto. El proyecto como ustedes saben será presentado por ANEAES, a las autoridades de planificación y relaciones exteriores formalmente ante la Embajada de Alemania en Paraguay.
7. Les voy a compartir un oficio que nos hizo llegar el Director Ejecutivo del CONESUP sobre un acuerdo que toma el Consejo del CONESUP, el cual indica lo siguiente:
 - a. Autorizar a las universidades privadas utilizar el modelo Flex en las carreras y cursos autorizados por el CONESUP en modalidad presencial, lo anterior sujeto a que durante el año 2022, la Universidad Privada presente ante el CONESUP, la solicitud de Ampliación de Oferta Académica Virtual (AOA-V) de al menos dos carreras (100% virtuales o semi-presenciales). Tienen 9 meses para ampliar su oferta.
¿Qué implica para SINAES? La importancia de tener el modelo con sus modalidades abierta para que se sometan a la acreditación.
8. En cumplimiento al acuerdo CNA-311-2022, la MAP. Angélica Cordero y la M.Sc. Andrea Fonseca se reunieron con las autoridades a cargo de los procesos de calidad de USAC. La universidad llevó a cabo de una exposición amplia de la complejidad que vive la Institución en este momento. Las principales situaciones que nos compartieron fueron las siguientes:
 - El cuestionamiento sobre la elección del actual Rector de la USAC fue elegido de manera irregular, lo que generó que tanto estudiantes como personal docente no lo reconozca como la máxima autoridad de la universidad, pues indican que su nombramiento no fue legítimo y tampoco, se le permitió a las diferentes poblaciones participar en las votaciones.
 - La situación anterior desató desde el mes de mayo del año en curso y hasta la fecha, olas de violencia por parte de los estudiantes que han impedido que el personal docente y administrativo reanuden sus labores.
 - Asimismo, hackearon el sistema de información de la USAC, actualmente, se encuentran reconstruyendo las bases de datos de estudiantes, personal docente, personal administrativo y graduados de las diferentes facultades.
 - Unido a lo anterior, se nos informó que, el gobierno de Guatemala tomó parte del dinero que por ley le corresponde a la USAC como única universidad pública de ese país, para la atención del COVID-19, lo cual afectó directamente el funcionamiento, compra de equipo y mejora en infraestructura a todas las carreras de la USAC, incluyendo a las que se encuentran acreditadas por el SINAES.
 - A pesar de los problemas presupuestarios, las carreras de Química Farmacéutica (Proceso CONV-I-06) y Química Biológica (Proceso CONV-I-07) recientemente realizaron al SINAES los pagos correspondientes al proceso de evaluación con fines de reacreditación.
 - Debido a la situación de violencia que se está presentando en la USAC, no han podido avanzar en algunas acciones de sus Compromisos de Mejoramiento y por eso solicitan al Consejo del SINAES que por favor se les otorgue una prórroga de 1 año para presentar sus informes de autoevaluación con fines de reacreditación.

- Las autoridades manifestaron su compromiso con el SINAES.
9. Yo hice una revisión del insumo del proceso 216. El documento y el insumo emplea el formato que está para estos efectos, el documento, efectivamente, es amplio, lo que yo les sugiero es que revisen al final de la tabla donde la revisora explica el por qué ella utiliza una diferencia de colores.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

¿Alguna consulta para doña Laura?

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Una curiosidad, ¿Quiénes certifican las oficinas de calidad de las universidades?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Consulta sobre la solicitud de ANEAES al SINAES para contar con el apoyo para integrarse a SIACES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con el proceso 216, el análisis que hace la revisora analizar por separado a las pares evaluadoras, ¿cuál será la intención? ¿se le solicitó eso a la revisora en el recurso de reconsideración?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

A la pregunta de don Walter, quien está haciendo en este momento esas certificaciones de las unidades de calidad es ANECA con un programa que se llama Audit Internacional. En Costa Rica, la UNED y la Universidad Latina estaban solicitando ese proceso. En realidad, muchas universidades están solicitando ese servicio, de ahí que, el SINAES podría sacar provecho del contrato que se tiene con ANECA para ofrecerles ese servicio a las universidades.

SIACES nos consulta a nosotros si estaríamos de acuerdo en que ANEAES sea parte de SIACES, así como lo hicimos nosotros. Yo le consulté a don Francisco. ANEAES es una agencia que conocemos, cumple con todo lo requerido, de manera que se le informó a SIACES que de parte del SINAES estábamos de acuerdo.

Sobre el proceso 216, eso lo puedo ver con Sandra, si hubo alguna solicitud específica de que detallara la diferencia. Es importante recordar que, en este caso, nosotros tuvimos que sacar a una de las evaluadoras, sin embargo, se realizará la consulta.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sobre el tema Flex, ¿Es un sistema, un modelo o simplemente es una sugerencia del CONESUP para que se utilicen dos metodologías de impartir el conocimiento? ¿Una parte presencial y otra virtual?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Les voy a leer literalmente, así como, compartirlas el oficio porque me parece importante. Lo que ellos dicen es que en la sesión 925, se autoriza a las universidades privadas utilizar el modelo Flex en las carreras y cursos autorizados por el CONESUP en modalidad presencial, lo anterior sujeto a que, durante el año 2022, la Universidad Privada presente ante el CONESUP, la solicitud de Ampliación de Oferta.

Ellos más adelante en el oficio explican qué es esta modalidad Flex, en lo que se indica:

- Híbrido flexible: Los cursos de naturaleza teórica o teórica- práctica donde el proceso de aprendizaje requiere de sesiones presenciales para el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes pueden optar esta modalidad mixta -híbrida. La modalidad híbrida combina sesiones presenciales (modalidad aprobada por el CONESUP) y en presencialidad remota, en la cual la persona académica (docente aprobado por el CONESUP) y el estudiantado coordinan para combinar la participación de manera presencial o mediante conexión remota, (sincrónica).

Es decir, le están permitiendo a las universidades que utilicen este modelo flex hasta que presenten una ampliación de oferta, porque lo que en un momento les dijeron fue vuelvan

a la presencialidad en si totalidad, y hasta donde entiendo, las universidades dijeron que requerían una posibilidad o un transitorio hasta que nosotros podamos presentarles a ustedes una propuesta.

Artículo 4. Presentación de la propuesta del documento Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Este es el punto fuerte de la sesión del día de hoy. Cuando se elaboró la agenda se indicó que no es solamente presentar un informe, sino que, es un análisis en el que hay una toma de decisiones, para mí eso es fundamental.

Yo le solicité a Angélica por una propuesta de acuerdo que yo sometería a la discusión para que podamos evacuar todas las dudas y plantear elementos que consideramos que haya que mejorar, pero sí tomar una decisión.

Nos van acompañar las compañeras y el compañero que conforman la comisión.

La dinámica establecida es que va a haber una presentación por parte de la comisión, a partir de ahí, abrimos la discusión del documento, y al final, nos quedamos solo nosotros para tomar la decisión que corresponda.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, la MAP. Angélica Cordero Solís, la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrita y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:44 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bienvenidas y bienvenido a la sesión del Consejo, como ustedes saben la idea de la sesión de hoy es continuar y tomar decisiones en relación al resultado del trabajo de la comisión sobre el documento de pautas de evaluación para la acreditación.

La idea es realizar una exposición y a partir de ahí, como lo hemos hecho normalmente, abrir el debate en relación a los puntos pertinentes de mejorar y lograr un mejor documento. Angélica, le doy la palabra, como usted considere. Adelante.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Buenos días. De parte de la comisión, doña Lady, Sugey, Sandra, José Miguel y mi persona, revisamos el seguimiento al acuerdo 312 de 2022, nos reunimos para analizar todas las observaciones que nos enviaron tanto del equipo de la DEA como de la INDEIN y doña Lady llevaba las observaciones por parte de los miembros del Consejo. Fuimos analizando todo el documento incluyendo las observaciones y traemos una pequeña presentación donde explicamos rápidamente, el trabajo realizado en la comisión y los ajustes que se realizaron en el que se utilizó como base el documento de la División de Evaluación y Acreditación que habíamos presentado en la última sesión del Consejo.

Sandra nos va a exponer y cualquier consulta con todo gusto la atendemos al final, si le parece para terminar la presentación.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrita:

Buenos días, un gusto estar con ustedes nuevamente. Queremos iniciar comentándoles un poco la metodología que utilizamos para hacer esta integración.

Primero, doña Lady fue la persona que integró las sugerencias tanto de la DEA, de la INDEIN como del Consejo. Luego, estas observaciones ella nos las hizo llegar en un documento y las trabajamos en una sesión que tuvimos la comisión para poder determinar unas dudas, ampliar temas y consensuar temas finales. Después de esta sesión que tuvimos, doña Lady nuevamente se llevó el documento y lo terminó de trabajar con los acuerdos a los que habíamos llegado, nos lo volvió a mandar como comisión, lo volvimos a revisar y le dimos ya entre todos el visto bueno, y ese es el documento que ustedes recibieron.

En cuanto a los elementos de mejora de aquel documento que ustedes analizaron al de ahora, decidimos puntualizarles un poquito para que ustedes pudieran identificar mejor que fue lo que se hizo.

Trabajamos sobre la base que ustedes ya conocieron, que era el documento que habíamos hecho en la DEA, luego, ustedes decidieron que se iba a llamar pautas del modelo de acreditación, pero también hablamos de que era un documento que era parte del modelo, o sea, que el modelo de acreditación eran las pautas y los otros documentos, las guías y los instrumentos.

Entonces, decidimos hacerles la propuesta de que el documento al final se llama Modelo de Acreditación Pautas de Evaluación, y luego los otros, Modelo de Acreditación Guía para la Acreditación, etcétera, como para siempre hacer de forma explícita que todo eso forma del modelo.

Hubo una mejora general en la redacción del documento para mayor claridad, se incluyó el concepto de calidad para el SINAES, se robusteció toda esa parte teórica, toda esa fundamentación, y también, la parte de los ejes. También, incorporamos el tema de la metaevaluación y los beneficios de la acreditación, que me parece que fue un tema que ustedes habían solicitado.

Se hace un reordenamiento de algunas partes, o sea, las partes se mantienen, pero hacemos una propuesta de reordenar la mirada operacional de la calidad de la educación superior a partir de los ejes, después de los ejes, proponemos que sea éste el orden.

Luego en la evaluación de la calidad que en esa parte se cambia la noción que decía mínimos para el cumplimiento y nosotros, les proponemos para que no usemos mínimo que ustedes valoren si les parece que use nivel base de cumplimiento en lugar de mínimos, como para que se dijera esa palabra mínimos dado que no es muy adecuada del todo.

Después, la parte del mejoramiento continuo, el proceso de acreditación, y finalmente, los beneficios de la acreditación.

Ese sería el reordenamiento que les estamos proponiendo, después de los ejes para arriba todo sigue igual.

Luego, invertimos el orden la dimensión personal académico en administrativos de apoyo por la dimensión del proceso educativo, estaba antes plan de estudios y después seguía personal académico, administrativo y de apoyo, entonces, se pasa de segunda dimensión proceso educativo y donde estaba proceso educativo, se coloca la dimensión personal, académico y de apoyo. Es una cuestión de orden en las dimensiones.

Realizamos mejoras de redacción en algunas fuentes de información y en las observaciones. Doña Lady nos hacía aclaraciones, por ejemplo, que no era lo mismo un cuadro comparativo que una tabla, varias apreciaciones que nos hizo, entonces, todo eso lo mejoramos.

Clarificamos el concepto de asignatura y curso, que también, doña Lady nos lo explicó, que no era lo mismo y cómo se usaba uno u otro, entonces, lo clarificamos en el documento para crear una consistencia a qué nos referíamos cuando hablábamos de asignatura y cuando hablábamos de curso. Esos conceptos se incorporaron en el glosario, para que las personas que vean el documento también lo tengan claro.

Las pautas que se incorporaron se las estamos agregando ahí también, para que ustedes las puedan identificar. En la dimensión plan de estudios, se recuperó esa pauta que es la carrera promueve el desarrollo de competencias digitales eficaces para el uso de centros de documentación, bases de datos, dispositivos para gestionar información disciplinar en redes, comunicarse, crear contenidos digitales y resolver problemas siguiendo normas de seguridad digital y códigos de comportamiento virtual, y esas son las fuentes de información y esa sería la pauta. Esa pauta, doña Lady nos hacía la recomendación de que era importante rescatarla y estuvimos de acuerdo, que, aunque había algunas que se referían a esa parte, no específicamente a esta.

Luego, el tema de los trabajos finales de graduación, también se incorpora como una fuente de información y las actividades de investigación como para explicitarles que los trabajos finales de graduación puede ser parte de las actividades de investigación.

Incorporamos la práctica profesional como parte de la dimensión proceso educativo, que no teníamos tampoco explícita esa parte.

En la dimensión proceso educativo sí hicimos un cambio de esta pauta y de esas fuentes de información, por eso, decidimos también poder presentárselas que es en cuanto a la evaluación, proponemos que esa pauta se denomine las actividades de evaluación para los aprendizajes promueven la equidad, y participación (autoevaluación, evaluación entre pares, coevaluación) mediante estrategias alternativas para todo el estudiantado, y ahí, incorporamos las fuentes que estarían fundamentando esta pauta.

En la dimensión estudiantes y graduados incorporamos esas dos fuentes de información que ustedes ven, también eso fue algo un poco más significativo, por eso se los presentamos, esas dos fuentes de información consideramos que sí son relevantes.

Posteriormente, en la dimensión recursos y servicios de apoyo, incorporamos esta pauta y esta fuente de información que está referida a que la carrera gestiona eficazmente la demanda de nuevos recursos, el mantenimiento y reemplazo de infraestructura y equipos, porque nosotros lo habíamos contemplado pero solamente desde la parte virtual, desde la parte tecnológica, pero las carreras no tienen solo eso, tienen otro tipo de recursos, entonces, sí consideramos que era importante poder retomar esa pauta.

En algunas pautas nos habían hecho la sugerencia de que podía ser que fuera la carrera la que lo tuviera, sobre todo como en temas de normativas o que fuera la universidad. Muy valiosa esa recomendación y la ajustamos, entonces pusimos y/o universidad para que no existiera ese conflicto.

En la dimensión gestión de la carrera, incorporamos esta pauta y esta fuente de información, la persona que dirige la carrera es idónea para el puesto en tanto posee habilidades gerenciales, administrativas, académicas y de liderazgo.

Esas fueron las incorporaciones que hicimos, en realidad, si no me equivoco fueron tres o cuatro pautas que se rescataron de la propuesta anterior.

En el glosario también, se amplía la noción de extensión e investigación para clarificarlas más, se incluye como les dije antes, el concepto de asignatura de curso y de evaluación alternativa, porque son nociones que son muy subjetivas, para que las carreras entiendan a qué nos referimos cuando indicamos esto.

Después de presentarles todo esto, hacemos una propuesta de fases que nosotros consideramos para que ustedes puedan valorar en cuanto a poder tener el modelo en funcionamiento.

Para lograr esto, determinamos una primera fase que sería la aprobación por parte de ustedes de esta propuesta de pautas, luego la aprobación del Reglamento de Afiliación que está ligado a todo esto, la aprobación del proceso de seguimiento, y ya con estas tres aprobaciones solicitar a la División de Evaluación y Acreditación la elaboración de la Guía del Proceso de Acreditación que esa guía incluiría lo que es autoevaluación, todo el instrumental para la autoevaluación, la evaluación externa y la revisión de ACCM, así como, la estructura de los informes para cada etapa.

Como una segunda etapa, nosotros les proponemos cuando ya todo eso está hecho y aprobada por ustedes, una revisión filológica, una revisión de lenguaje inclusivo, la aprobación integral, el diseño gráfico de esa documentación, la elaboración de una estrategia de capacitación por los usuarios externos y establecer el proceso de transición. Estas dos cosas se podrían ir haciendo paralelo mientras ustedes van analizando y avanzando en los otros procesos. Si ustedes le indican a la DEA que lo haga, la DEA les puede ir haciendo una propuesta para no atrasar esto, y más bien, cuando ya esté la documentación, ya vaya saliendo de una vez la aprobación del proceso de estrategia de

capacitación y del proceso de transición, es decir, decidir cómo se va a implementar el modelo, por ejemplo, las carreras que van a reacreditación si van a ser todas las que lo van a aplicar o va a haber un tiempo en el que ellas decidan si van a o no aplicarlo.

Luego de esto, rescatamos aquella recomendación que les habíamos hecho de que según la implementación del nuevo modelo hagamos una valoración, una consulta a las carreras para que nos indiquen cómo les ha ido, qué mejores ven para hacer una mejora del proceso, del modelo y del instrumental en general.

En una tercera fase, pensando en continuar con los modelos y temas asociados a la acreditación, hay otros temas pendientes, por ejemplo, la decisión sobre qué va a hacer una carrera, si es solo nuevamente como hemos venido diciéndolo en una sede o si la carrera es en todas sus sedes, cómo lo van a entender. La elaboración del procedimiento para hacer nuevos modelos de acreditación, de alguna forma, sistematizar esta experiencia y que quede un proceso para cuando se vaya a actualizar, revisar o hacer un modelo, estos son los pasos a seguir y de esta forma se haría. Valorar el tema de los criterios específicos para ingeniería y medicina, sabemos por las especialidades ellos requieren ciertas condiciones, ustedes también tienen que analizar el tema de los convenios como CFIA, CEAB, igual en la parte de salud, medicina, qué tipo de convenios ustedes desearían hacer para también poder incorporar eso en toda su amplitud.

Luego, el tema de los modelos para univésitario, posgrado, revisarlos de manera que tengan una lógica con el modelo de grado, toda esa fundamentación y el proceso.

Después de todas esas fases, les quisimos plantear alguna una especie de temporalidad porque esa es la gran pregunta, cuánto vamos a durar para lograr eso.

Nosotros les explicitamos esas partes, después de que ustedes aprobaran eso, nosotros podríamos dedicarnos dos meses de trabajo, la DEA, intenso en esto, entre todos, para poder sacar las guías, el instrumental por lo ese sería una parte del compromiso de nosotros. Si proyectamos que a principio de año la carga en evaluación externa es menor, entonces pensar que todos los Gestores vamos a estar dedicados en este tema para poder sacarlo en dos meses después del receso institucional.

Se coloca la temporalidad de la revisión filológica, de lenguaje inclusivo a manera de cronograma, entonces, poder visualizar más o menos, en cuánto tiempo saldría esto. En realidad, lo que nosotros pudimos poner en esa parte de la elaboración de las guías e instrumental que es lo que estaría en nuestras manos, lo demás ya habría que ver en cuánto tiempo se hace.

Finalmente, se traería un tipo de propuesta de acuerdo para que ustedes valoraran también en el análisis que vayan a hacer.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Gracias, Sandra. Para poder avanzar nosotros sí requerimos tener la aprobación del Reglamento de Afiliación, la propuesta de seguimiento y este documento de pautas aprobado para poder ya trabajar la guía, puesto que, la que veníamos trabajando las pautas han sufrido bastantes cambios, entonces, requerimos reescribir lo que se había realizado. José ya tenía una propuesta avanzada que hay que ajustarla, hay que trabajar en los instrumentos, informes tanto para universidades como para revisores, toda la logística.

Desde la DEA y la comisión estamos dispuestos a apoyar en lo que requieran. No sé si doña Lady, Sugey o José desean agregar algo a la presentación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Agradecer a los compañeros de la comisión y a Sandra la presentación. Nada más agregar un cambio que también se hizo del contexto a una propuesta que hizo don Julio en alguna expresión sobre el tratamiento de la función de calidad en donde él llama la atención en relación con lo que aparece en la Ley, y eso también se modificó.

En el espacio de la presentación de los cambios las cosas más específicas no se puede, pero sí explicarle a don Julio que sí fueron contempladas las recomendaciones.

También, doña Marta en el drive hizo algunas recomendaciones que me parecen muy pertinentes y habrá que incluirlas posterior a este análisis.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Muchas gracias por el trabajo que han hecho y quedé muy satisfecho, es un buen trabajo. Yo tengo sugerencias no alteran puntaje, no alteran escritura son ejemplos como lo son los beneficios de la acreditación, ponen varios pero también se puede poner como beneficio que hay un proceso de superación del equipo académico – administrativo bajo una visión de desarrollo estratégico en búsqueda de la calidad, o sea, las personas que trabajan se ven beneficiadas. Lo otro es que, fomenta y establece lazos de cooperación mutua entre egresados, empleados, estudiantes y la carrera. Cuando hablan de las dimensiones, todas están claras en el plan de estudios, personal académico, estudiantes y graduados, proceso educativo, recursos y servicios, cuál es la dimensión que les digo que se encarece, la dimensión del trabajo – empleador, porque si lo estamos tomando en cuenta es porque lo estamos extendiendo y esa dimensión no se ve.

En relación con los criterios, que el elemento clave de las pautas está dado por criterios de evaluación que se definen a continuación, cuando uno lo lee se dice son los principios por los cuales se va a evaluar como lo es pertinencia, coherencia, relevancia, suficiencia, idoneidad, equidad; yo al final me quedé pensando que hay un criterio interesante cuando uno evalúa la acreditación que es el plan estratégico y es el plan de mejora. Yo coloco como criterio sentido de prospección y diligencia, es decir, que hay un sentido de visión de cambio y también de accionar para adaptarse, de la observación, pueden redactarlo diferente.

Hay una serie de observaciones que yo creo que ustedes tendrán mejor posición para considerarlas. Yo les quería decir, al igual que dijo doña Lady que ustedes lo tomen y se lo apropien, yo no considero que hay que regresar aquí a presentar esto, ustedes tienen mejor criterio si esas observaciones las asumen y las incorporan de alguna manera, por ejemplo, la carrera proporciona de manera pública y accesible. Hay una que es investigación educativa, no está incluido en los estándares. Dentro de las actividades cuando se desarrollan las actividades de los docentes, hay una que no está y es gestión administrativa – académica, hay gente que trabaja en acreditación otros trabajan en programación de asistencia a los estudiantes, es una actividad específica de los docentes que hay que valorarla, no es solo investigación, docencia y extensión. Muchas gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Los felicito por tanto trabajo. Cada vez que uno lee un documento le encuentra cosas, sobre todo cuando una se coloca en el otro lado, es decir, en el de las personas que lo van a recibir. Los criterios son muy atinados pero hay tres criterios complejos que tienen que ver con eficiencia, eficacia y suficiencia, porque son cuantitativos y no puede irse por la opinión, porque entonces, yo no estoy evaluando la eficacia y la eficiencia, sino estoy evaluando la opinión que tiene la población acerca de la eficiencia y la eficacia, entonces ahí, cambia todo el modelo. En este sentido hay que darle más pensamiento no a las pautas, las cuales las veo muy bien elaboradas pero sí a las fuentes de información, todavía debemos dar una mayor reflexión en algunas pautas para ver cómo van a ser evaluadas.

Mis observaciones de alguna manera van buscando que cada pauta señale un criterio, entonces, las fuentes tienen que hablar del mismo criterio no pueden hablar de otro, yo no puedo hablar de eficacia y luego hablar de calidad, de eficacia y luego de idoneidad, de eficacia y luego de suficiencia y, hay limitaciones de ese tipo en el documento actual, de congruencia en el listado de las fuentes de información, que ya señalé en el documento. Esa es una preocupación.

En ese mismo orden, mi otra preocupación es que me di la tarea de contar todos las pautas que requieren opinión y de las 61 pautas, 41 pautas requieren de opinión, eso implica el 67% de las pautas, demasiado valor.

Lo otro, me di la tarea de observar cuáles pautas le corresponden a qué poblaciones, entonces, a los estudiantes le corresponden 23 pautas, a los docentes 28 pautas, un cuestionario que abarque 28 pautas es muy saturado, la cantidad de ítems que va a tener ese cuestionario es muy amplia, entonces, nosotros tenemos que también pensar que cosas son estrictamente necesarias para que lo contesten los docentes y los estudiantes, para bajar ese número de pautas. Además, tenemos que buscar otra forma de ver cómo logramos valorar eficiencia y eficacia sin tener que ir a la opinión, que es otra decisión que tenemos que tomar. Población graduada 6 pautas, parte empleadora 0 pautas, la dejamos por fuera, y el sector administrativo 11 pautas. Esto nos obliga a una revisión de las pautas para ir viendo las diferentes poblaciones que intervienen. Gracias.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Buenos días, tal como lo dice doña Marta cada vez que uno lee el documento algo aparece. Yo tengo algunas observaciones que en esta revisión encontré y me gustaría comentarlas. Cuando se habla de los beneficios de la acreditación hacemos un listado importante de algunos de los beneficios, pero para mí, hace falta algo que está claramente establecido en la introducción y yo quisiera sugerir que ese párrafo se pusiera, donde dice que, el otorgamiento de la condición de oficialmente acreditado constituye el reconocimiento público que el SINAES brinda a las carreras, programas e instituciones de educación superior costarricenses que, mediante procesos normados de autoevaluación y evaluación externa, demuestran fehacientemente que tienen y desarrollan un compromiso de mejora continua para brindar un servicio educativo de calidad, para mí, ese es el principal beneficio. El hecho de que el Servicio Civil les de o no les de un punto, esa es una discusión grande sobre la cual nosotros no tenemos control, porque se sale de nuestras manos, debe estar en esa lista pero ponerlo de primero para mí es darle demasiado peso. Yo quisiera sugerir que ese párrafo se tratara de incorporar, porque para mí, el beneficio más importante es el hecho de que, la carrera tome la decisión de entrar en este proceso y someterse a autoevaluación, seguimiento, controles, etcétera, y eso es un beneficio que debe de quedar claro.

Luego, cuando estamos hablando del concepto de calidad para el SINAES, todavía me queda la impresión de que está demasiado extenso, y yo sé que se ha trabajado mucho en esto, pero la parte introductoria de este punto 3.1. básicamente lo que presenta es una serie de citas que respaldan lo que es calidad, y para mí, en el momento en el que nosotros llegamos a plantear lo que el SINAES piensa sobre calidad es cuando introducimos los cuatro ejes, entonces, para mí hace falta como un quiebre en toda esa descripción. Aún así, cuando ponemos el eje de formación profesional al inicio hablamos de una serie de elementos y el último párrafo de esa sección es el que indica lo que el SINAES establece dice, eso quiere decir que un primer eje de calidad debe impulsar que las carreras mantenga siempre un plan de estudios vigente y pertinente en su disciplina, que además de garantizar la congruencia, o sea, ahí hay un resumen interesante de lo que hacemos, tal vez no queda tan claro.

Lo mismo sucede con los cuatro ejes, cuando hablamos del eje de equidad, el último párrafo dice, por lo tanto, el eje de equidad inclusión y responsabilidad social estaría marcada por, y ahí es donde se establece.

Con el eje de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico que es tal vez el más largo, ahí también, hay un párrafo que resume, que es el que dice en consecuencia, un tercer eje de calidad obliga a demandar a las carreras de grado que se evalúan una superación paulatina de aquellas barreras, etcétera.

Luego viene un párrafo que está duplicado en el glosario, entonces, yo quisiera sugerir que se decida si queda en el cuerpo o si queda el glosario, es una copia completa, es el que dice, el eje de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico debe verse reflejado en distintos niveles del quehacer de la carrera: 1. Formativo, luego, en el glosario decidimos

en el glosario decidimos que eso es lo que consideramos por investigación, entonces, decidamos que si queda aquí ya es suficiente o hacemos mención y nos vamos al glosario, ahí hay un repetición.

El último párrafo de esa sección, dice las pautas de evaluación para la acreditación reconocen que la investigación, alcanza más allá de los conceptos tradicionales de las ciencias básicas y sociales... La estrategia de investigación e innovación puede ser amplia, por lo que es imposible delimitarle una sola visión, yo me cuestiono si esto debe estar en este documento o si es parte de la guía, porque aquí básicamente lo que estamos diciendo es cómo debemos nosotros analizar esa parte.

Luego viene el de gestión administrativa que está bastante claro.

Cuando habla de 4.4. Fuentes de información, en el primero párrafo dice, estos son los recursos que contienen datos formales e informales, a mí me preocupa que no utilicemos la palabra informales, busquemos otra opción, porque la palabra informal es muy abierta para la hora de tomar una decisión.

Cuando hablamos de las pautas, yo no hice el ejercicio que hizo doña Marta, pero desde hace algunas sesiones yo mencioné mi preocupación por la cantidad de consultas que se hacen y me parece que hay mucho peso que se le está dando a esa parte de las fuentes de información.

Yo sigo teniendo una alta preocupación por el tema de investigación y extensión, cuando yo veo las pautas y veo las fuentes de información en casi todas es posible de que, uno diga que esto es o no suficiente, la fuente de información establece exactamente qué es lo que se solicita. Pero si yo me pongo en los pies de un par evaluador sobre todo ahora que este modelo nos está diciendo que vamos a trabajar de una manera numérica, la precisión que nosotros le brindemos a los pares debe ser importantísima. Yo sé que es imposible decirles que se van a enmarcar en esto, siempre va a haber subjetividad, pero yo creo que debemos tratar de reducir al mínimo eso, y me preocupa que el tema de investigación y el tema de extensión, la pauta y la correspondencia que nosotros les damos con las fuentes de información es todavía muy amplia, leo, la pauta dice, la carrera cuenta con políticas y estrategias para promover en el personal académico de manera eficiente el desarrollo de proyectos, actividades y acciones de investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística, según corresponda. Me pare bien, pero cuando vamos a las fuentes de información dice políticas y estrategias establecidas y opinión del personal académico, nada más, entonces, dentro de esto qué va a pasar cuando un par evaluador analice esto, qué es suficiente, qué me dice a mí que le puedo poner más o menos, en otras pautas es más sencillo llegar a esto, pero en investigación y extensión es muy complicado. En esa amplitud, tal y como está, cuando yo leo esto con solo que la carrera tenga políticas y estrategias establecidas y con solo que los académicos digan que están bien ya es suficiente, ya no se vale que ningún par evaluador venga a decirnos que la cantidad de proyectos de investigación no es suficiente, pero no es lo que ha sucedido últimamente. No sé si eso es parte de una guía, todavía tengo una duda de qué es lo que va a delimitar la guía, pero sí es una preocupación muy alta porque nos deja igual o peor de cómo estamos ahora, por lo menos ahora, el manual que tenemos dice que debe haber un proyecto de investigación, aunque esto nunca ha sido suficiente, pero tal y como está en estos momentos hay una amplitud.

Lo mismo la pauta siguiente que dice, la investigación, la extensión, la innovación, el diseño y la producción artística, según corresponda, mejoran e impulsan en forma suficiente el pensamiento crítico, creativo, innovador y científico en personal académico y estudiantado y lo que estamos pidiendo es una lista de proyectos, ¿qué es suficiente para cuando tengamos a un par que proviene de una universidad fuerte en investigación? Esta persona va a analizar esto de una manera diferente, aunque hemos mejorado mucho, no hemos llegado a definir qué es lo que nosotros vamos a estar evaluando.

Esa es la preocupación más fuerte que yo tengo con las pautas, las demás me parecen que están bien.

Similar, la carrera promueve y ejecuta con eficiencia la divulgación de su producción académica, esa es otra pauta y las fuentes de información es un cuadro indicando los resultados de la producción académica o teórica y la opinión del personal académico. Ahí también, a la hora de hacer esa evaluación me queda la duda de cómo vamos a poder hacerlo siempre.

Hay varias pautas que hablan sobre la carrera desarrolla procesos pertinentes de inducción para el personal académico y terminamos la pauta diciendo de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera, yo no sé si eso está claro todavía, porque en ningún lado de la descripción estamos diciendo que este modelo va a aplicar para carreras que sean 100% virtuales, modelo flex, modelo híbrido eso no lo introducimos en ninguna parte, no sé si eso debiera aclararse. En el glosario se habla del modelo presencial y del modelo virtual pero no se fusiona el modelo híbrido o el flex, y yo creo que en los próximos tres años, el 80% o 90% de las carreras que vamos a recibir van a estar en un modelo híbrido porque es hacia se están moviendo la gran mayoría de las carreras y pocas creo que llegarán a tener una virtualidad 100% por lo menos en ese tiempo.

Hay una pauta que dice la carrera y/o la universidad cuenta con políticas pertinentes y realiza acciones para promover la equidad de género, que me parece bien, pero no sé si es suficiente dejarlo de esa forma. Hemos hablado sobre todo después de las últimas presentaciones de la importancia de la inclusión social y hay otra pauta que se refiere a eso, pero me gustaría que se analizara si es suficiente la forma la forma en la que se está planteando.

Otra que también es muy abierta, dice la carrera y/o la universidad realiza acciones eficaces para que su quehacer sea ambientalmente sostenible e impacte positivamente en el desarrollo ambiental, ¿qué es suficiente?, yo demuestro que tengo programas de reciclaje, sobre esta línea podemos llegar hasta producción de energía solar.

Yo me puse del lado de un par evaluador y si estoy en esto, ¿cómo digo que sí o que no? La carrera me dice que sí que tiene ciertas cosas, entonces, es difícil llegar a algo que incluya 100% y que no tenga dudas, pero entre más cerremos posibles portillos que permitan que las decisiones que se vayan a tomar más claras.

Para mí, muchas cosas se pueden resolver fácilmente, el tema de la investigación y de la extensión siento que todavía hasta que no lleguemos a definirlo vamos a seguir teniendo eso como una piedrita en el zapato cada vez que los pares evaluadores vengan.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Independientemente del lugar en el que uno se ponga, como usuario del modelo o como par siempre que uno quiere encontrarle oportunidad de mejoras a un documento es importante. Además, la realidad nos genera más necesidades que a lo mejor tenemos que responder en el documento.

Iba a indicar dos cosas, una que tiene que ver con los beneficios de la acreditación, efectivamente, debatimos con el servicio civil, además, uno de los valores públicos fundamentales de la acreditación tiene que ver con la legitimidad y la credibilidad, ya la autoevaluación nos suficiente, si no que, nosotros necesitamos el escrutinio de pares evaluadores externos, esa es la tendencia mundial, ya la autoevaluación no es suficiente, necesitamos mostrarle al país que lo que hacemos es calidad y el valor público tiene que ver con la legitimidad. Le otro aspecto tiene que ver con el cuadro número uno que son los parámetros de la decisión de la acreditación, a veces queremos ser muy rigurosos con algunas cosas, pero la realidad nos enseña que debe haber un margen de flexibilidad. Yo creo que ese cuadro a pesar de que ya aprobamos los porcentajes deberíamos repensarlo un poquito más, porque tenemos que dejar el menor margen de maniobra para la

subjetividad, a medida que tengamos un margen de maniobra mucho más pequeño eso nos permite a nosotros superar algunas discusiones.

Esas son las dos cosas que yo quisiera plantear, por lo demás, me parece que el documento reúne todas las condiciones para seguir con los demás procesos. Este es un proceso vivo que estamos alimentando.

Dr. Ronald Álvarez González.

No quiero ahondar más en las recomendaciones que ya se han hecho, que me parecen que son totalmente lógicas y aceptables. Lo que pasa es que, cuando uno toma el documento no para de encontrarle cosas y así tiene que ser, esto es algo natural y nunca va a cambiar.

Yo creo que además de recoger las observaciones que son muy aceptables, por ejemplo, la enumeración que hizo doña Marta, me parece que hay que ponerle mucha atención porque es un nuevo punto de vista muy lógico ponerse en los zapatos del usuario del documento o los evaluadores.

Yo me encontré un documento lleno de anotaciones en rojo que me pare que ya están ahí puntualizadas las más importantes.

A mí me parece que nosotros deberíamos concentrarnos más en cómo convertimos este documento en un documento vivo, este no es el documento único vendrán documentos adicionales, por ejemplo, vendrá la guía de la implementación que es fundamental.

Nosotros deberíamos pensar en construir una especie de procedimiento que mantenga el documento vivo.

Tenemos 10 años de estar trabajando en esto para llegar a este punto y si seguimos pensando que lo queremos mejorar y tenerlo perfecto nunca lo vamos a terminar de aprobar, lo importante no es eso, lo importante es cómo hacer para que este documento se pueda renovar periódicamente.

A mí me gustó lo que presentaron ustedes en esa vía de cómo este documento se puede mantener en el tiempo. Me gustó cuando ustedes dijeron es la forma como se pueden plantear nuevos modelos, en realidad no son nuevos modelos es un modelo que se mantiene actual en el tiempo. Claro que tendremos que pensar después en modelos específicos como los que mencionan de ingeniería y medicina, y si uno se pone a pensar casi cualquier disciplina necesita también sus propios parámetros.

Aquí tenemos una gran oportunidad de mantener un documento vivo realmente, ¿cómo hacemos para que haya un mecanismo para que ese documento se mantenga siempre actualizado? Porque si eso lo logramos, esto es imparable.

Hoy hablamos de modalidades de enseñanza híbrida, virtual, presencial, ahora aparece flex, sinceramente es algo que sale producto de la emergencia.

Seguramente, con los avances de la tecnología, las modificaciones que se van haciendo a las regulaciones y la evolución en temas de acreditación tenemos que estar preparados.

Yo creo que eso es lo más importante, que de aquí salga no solo un modelo, sino que salga, un mecanismo para que ese modelo se mantenga actualizado.

Las observaciones ya están planteadas, pero yo creo que nosotros tenemos que aprobar ya un documento que se acompañe con un mecanismo de actualización permanente.

Nosotros siempre hablamos de mejora continua, bueno, ese concepto de mejora continua lo tenemos que aplicar también para nosotros, y para nosotros mejora continua es un modelo que sea capaz de mantenerse siempre actualizado.

Yo creo que eso que es algo en lo que deberíamos pensar que se debe aprobar de alguna manera ese mecanismo, cómo lo vamos a tener, está planteado, revisémoslo para ver si hace falta algún ajuste, pero el planteamiento que ustedes hacen va en ese sentido, así que, a mí me parece que eso es lo más importante. Muchas gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada.

Yo considero en general que el documento está bastante bien. Comparto la situación de investigación y extensión que nos decía don Gerardo y quisiera decir un par de cosas en cuento a las fuentes de información.

Yo creo que nosotros como hemos destinado tantos años a la enseñanza, muchos de ustedes compartirán conmigo que lo más difícil de enseñar es la evaluación, es realmente complicado ser justo evaluando lo que uno enseña. Para evaluar se requiere de mucha precisión, neutralidad y mucha honestidad, normalmente no puede uno lograr una precisión con centésimos nunca es así de preciso, pero hay que tratar de hacerlo.

No sé si ustedes en su vida de educadores se han encontrado algunas pruebas en donde resulta que falta información para dar la respuesta que el profesor pide y eso es grave, realmente, si uno no tiene la información suficiente para responder lo que se pide, pues se está cometiendo un grave error en la evaluación.

Claro, uno lee esto una y otra vez y todos tienen razón en esto, cada vez se quieren hacer algún cambio, pero debemos terminar lo más pronto que se pueda.

Sobre esto, voy a mostrarles tres pautas que están muy claras, por ejemplo, en el proceso educativo las dos primeras pautas, ahí se dice que las estrategias de mediación pedagógicas aplicadas para hacer llegar el conocimiento, si son coherentes con la disciplina misma, con el modelo educativo que tiene la institución en general y con las modalidades de los cursos. Las fuentes de información piden las herramientas que tiene el profesor para medir esto, el modelo operativo institucional, el plan de estudios vigente y los programas de los cursos. Pero lo que le piden es que evalúe las técnicas que utiliza el profesor y resulta que no se piden dentro de los atestados o fuentes de información, y no se piden nunca en todo el documento. En este caso, falta información para el evaluador y esas técnicas no están dentro del modelo educativo institucional, son las que usa el profesor en esa materia específicamente. Yo siento que eso sucede en esas dos pautas del proceso educativo.

El otro día les decía, si ustedes me demuestran cómo se puede evaluar el papel del profesor en la enseñanza, entonces yo retiro lo que yo solicitaba. El plan de estudios es muy importante, no lo dudo, el equipo de profesores, administrativos, la infraestructura, etcétera, pero yo puedo tener un cuerpo de profesores en papel de maravilla con una experiencia profesional de lujo, pero cómo me las ingenio como pares evaluadores para ver el trabajo que realmente hace ese profesor enseñando. ¿Cómo se logra la parte del perfil profesional que uno como profesor está logrando en la materia que esté enseñando? Y ahí no lo pusieron nuevamente. La otra vez, yo tenía dos pautas bastante bien identificadas donde cabía y ya no, sin embargo, por ahí hay una pauta que es la tercera en el plan de estudios, tal vez cabe ahí, y lo que yo pido es el atestado mismo, nada más, la fuente de información que demuestre al par lo que ese señor hizo, que obviamente ahí estará su programa de la materia, el cronograma de trabajo, las tareas, los exámenes, las visitas, lo que ustedes quieren, más los exámenes reales que hizo en esa materia y los resultados que tuvieron los estudiantes, y eso, todos los profesores lo hacen todos los periodos lectivos, no es tan complicado, es un poco disciplinar al cuerpo académico para que documente lo que hacen en todos los periodos lectivos, y con eso, un par evaluador puede verificar que ese señor realmente está haciendo las cosas responsablemente. Eso es lo que yo quisiera tener ahí, excepto que ustedes me digan que otros caminos hay en este documento que le faciliten al evaluador medir esas cosas. Gracias.

MAP. José Miguel Rodríguez García:

Solo un par de comentarios sobre lo que he venido escuchando, en especial, sobre el tema de las evidencias de las pautas. Varias cosas, tal vez la primera es que, aunque en las pautas de este modelo y en realidad de todas las versiones anteriores de los últimos diez años y de todos los modelos que el SINAES ha elaborado en su existencia, siempre ha habido la consulta de las personas sobre su criterio u opinión, ya incluso desde el modelo del año 2000. Cuando uno hace evaluaciones de calidad, se supone que todos los

productos que uno está evaluando tienen que tener como fin último el beneficio del ser humano, en ese sentido, recoger los criterios de los receptores de todo esto en prácticamente cualquier evaluación de calidad de muchos tipos es fundamental. Ahora, las opiniones de las personas no pueden ser el elemento único para determinar si algo es de calidad o no, porque las opiniones pueden ser muy influenciadas en tiempo, espacio, condición de personas que las hacen, etcétera, por eso es que en general, cuando uno va a evaluar una pauta de calidad incluye cuando se puede la opinión de las personas, pero además, debería incluir otras dos cosas por lo menos. La primera es, cuáles son los fundamentos o los procedimientos que respaldan eso que uno está evaluando. Ahora, por ejemplo, don Gerardo nos hablaba del tema de la investigación, está bien que en la pauta uno pregunte cosas sobre cuáles son las políticas, los recursos, la visión de la universidad o de la carrera sobre ese tema, porque normalmente, la evidencia va a ser una serie de documentación, la política está escrita en algún lado, el reglamento publicado, recursos financieros y otra serie de elementos. Todo eso, ya nos pareciera que da un poquito más de certeza, porque pareciera que la universidad tiene todos esos elementos, ya que nos lo muestra en la documentación oficial. Sin embargo, eso podría de todas maneras no ser suficiente, alguien que tal vez no hace investigación, pero quiere acreditarse podría desarrollar todos esos documentos donde prepare el escenario para algún día hacer investigación pero no necesariamente lo hace, entonces, como evaluadores nos podrías tener esa serie de documentos tal vez muy bien elaborados pero que no son documentos que se hayan aplicado todavía, entonces sería como otro nivel de valoración.

Pero el tercero que es probablemente el más relevante, ya no es solamente ver la documentación sino ver los resultados, por ejemplo, acá tendríamos que tener en caso de la investigación probablemente aquello que nos demuestre que existe que es fundamentado en la universidad, que tiene un sustento dentro de la organización, dos, que eso además ocurre, por tanto, usted tiene resultados y tercero, recoge las opiniones de las personas, porque todo eso que se está desarrollando podría tener diversas visiones y aportes que hacer. Esa misma lógica, usted la puede aplicar a cualquier otra cosa, en el caso de acoso sexual, la universidad tiene que tener reglamentos y políticas sobre eso, usted le va a preguntar a los profesores y estudiantes que han sido víctimas de este tipo de cosas, pero además, debería solicitarles el registro de todos los casos que se han reportado en los últimos dos años y si se han resuelto o no, eso le daría a usted evidencia.

Esas tres partes le permiten a uno triangular si lo que está evaluando es real, el nivel de desarrollo y profundidad, pero lo que ciertamente no resolvería es el tema que mencionaba don Gerardo, una vez que ya tenemos las pautas con las evidencias pensadas como define el par si se acerca a un nivel de calidad. Esa es una discusión importante, sin embargo, yo creo que es más difícil de abordar, si uno excluye el tema de la subjetividad de todo esto necesitaríamos prototipo de fondo, un modelo muy diferente a este que se ha venido intentando desarrollar, por ejemplo, los indicadores tendrían que ser todos cuantitativos porque no podría ser de otra manera. Por ejemplo, en el caso de la investigación, ya no importaría tanto la opinión, lo que importaría es cuantas investigaciones han hecho, en dónde, habría que determinar si se hace mucha o poca, se vuelve muy complicado porque se requieren estándares para cada uno de ellos.

En la actualidad, los modelos de acreditación no se dirigen hacia esa dirección y creo que la razón por la que eso ocurre es precisamente por este obstáculo a nivel práctico, de desarrollar estándares cuantitativos para todos que además sean válidos, porque uno podría decir que lo que una universidad necesita publicar son cinco artículos, pero quién dice que eso cinco y quién sabe si esos cinco eran buenos, entonces hay muchas divisiones ahí. Entonces, lo que hacen las agencias de acreditación que es lo que hemos venido haciendo nosotros, nosotros tenemos tres pares, en principio con toda la experiencia y el conocimiento para lograr la calidad de los productos, debido a que uno quiere evitar la

subjetividad de esos pares no contrata a uno, sino que contrata a tres y ese es un mecanismo que lo que permite es el control de la subjetividad, porque en principio, la subjetividad de una persona no tendría la posibilidad de imponerse sobre las demás.

En el caso de la reacreditación, en principio debería ser más sencillo porque en realidad, el punto de comparación debería ser la carrera con su periodo anterior, cuánto ha crecido la carrera en cada uno de los elementos con respecto a su periodo previo.

De todas maneras, nos lleva al tema de que hay presupuesto para contratar a los pares y por eso es que hay que seleccionarlos bien y seleccionar buenos criterios para ellos.

El otro tema que yo quería mencionar es sobre todos estos nombres que existen ahora para la variedad de modalidades de educación como las flex, híbridas, a mí me parece importante no entenderlas como categorías ampliamente establecidas y que además se van a quedar ahí, es decir, estamos en un momento en que las modalidades de educación han venido variando de ciertas formas, incorporando la tecnología de diversas maneras, esos diferentes ajustes se les ha venido poniendo nombre, pero para afectos de nosotros que somos una agencia de acreditación y nos toca evaluar, en general la visión es que nosotros acreditamos carreras presenciales y no presenciales.

La no presenciales incluyen una gran variedad de acercamientos o aproximaciones a la presencialidad, algunas serán totalmente virtuales. En esas que no son presenciales es donde uno tiene que aplicar aquellos criterios o pautas que tienen que ver precisamente con como la tecnología sostiene esos procesos de educación.

Yo creo que la distinción es más sencilla, es tomar las definiciones que ya existen en virtualidad para analizar el fenómeno.

Finalmente, el tema de la actualización de que el modelo se actualice constantemente, eso es algo que ya está previsto, de hecho, ustedes lo aprobaron hace un par de años con el nuevo proceso de selección de pares y ahí se incorporó el tema de la evaluación 360. Como parte de la evaluación 360, recuerden que no solamente realimentamos sobre como funcionaron los pares y el gestor, sino que, le preguntamos a la carrera cómo fue el proceso de acreditación, cómo fue el modelo, qué cosas habría que cambiar en ese modelo para mejorarlo. En principio, con la aplicación de este seguimiento vamos a empezar a tener información constante sobre el estado del modelo y cuáles sean las cosas que serían necesarias cambiar. Eso era lo que quería decir.

M.Sc. Francisco Sancho:

Yo quería plantear dos cosas. Una es la que expresó don Walter, porque efectivamente ha insistido en ese tema en forma recurrente, yo no sé si podés tantear una fuente de información que refleje lo que vos están planteando, porque se plantea modelo educativo, plan de estudios y el programa de los cursos. Algo concreto que me permita a mí poder presentar como una fuente de información factible, y a partir de ahí, me permite ver esa versión pedagógica.

Lo otro es sobre el comentario de Gerardo, yo no sé si el número de investigaciones es el que hay que determinar porque como lo dice José Miguel, yo puedo tener una unidad académica con 50 plazas con dos proyectos de investigación o una unidad académica con 5 plazas y cuartos de tiempo, es como muy relativo, la cantidad de lo que es investigación fue una relevancia en esa lógica de investigación que nosotros hemos planteado pensando en que no existe un número.

Dr. Ronald Álvarez González:

Con respecto a la preocupación de don Walter que es sostenida, sistemática y totalmente aceptable, las universidades tienen los procesos de planificación de enseñanza académica más estructurados o menos estructurados. Yo conozco algunas experiencias y uno puede comparar como en un caso una universidad lo tiene muy bien estructurado de tal manera que a los docentes se les exige siempre el mismo esquema de planificación académica en donde va todo el proceso desde el primer al último día del curso, con cronogramas, con

actividades, con estrategias de evaluación, con exigencias en el punto de arranque de los cursos, con evaluación académica también incluida; y otras experiencias en donde uno ve que no lo tienen bien estructurado y a veces es caótico.

A nosotros se nos haría muy complicado evaluar situaciones específicas de cómo uno podría pensar que se evalúan estas cosas en algunos ejemplos por los que uno ha pasado en la vida, he visto experiencias en universidades en donde a uno lo llevan a la clase y llega a una visita específica de los cursos, pero los pares no tendrían tiempo para eso.

Cuando don Walter mencionaba eso de pedir evidencias de cómo se planifica de una manera general, hay más estructuración en unas carreras y en unas universidades y ahora con la virtualidad eso es muy evidente. Uno lo puede ver desde experiencias no presenciales hasta cómo queda eso en evidencia en las plataformas digitales. A mí me parece que don Walter le dio en el clavo, esa es la validación para mí más completa, se pueden pedir más evidencias, pero eso puede convertirse en algo poco práctico. Pero esa mayor o menor estructuración me parece que puede ser una evidencia.

Con respecto al tema de la investigación, algunas experiencias que hemos visto en las presentaciones que los pares nos han hecho que uno puede concluir de qué manera eso también puede ser tomado en nuestro modelo como evidencias.

La última presentación de pares que nos hicieron para mí fue muy reveladora, es un caso en donde están haciendo una gran investigación que no está vinculada con la carrera, su programa y sus líneas de investigación, entonces, yo creo que ahí sí tenemos ciertos parámetros que deberíamos tomar en cuenta. ¿La carrera tiene bien definidas sus líneas de investigación? ¿Las investigaciones que se hacen en la carrera están en relación a esas líneas de investigación? La diferenciación entre investigación científica e investigación educativa ¿ambas son importantes? ¿En qué cantidad de casos yo diría que eso depende del grado de avance de la carrera en su acreditación? ¿Se muestra a lo largo de la historia de la reacreditación un avance o se han mantenido estáticos? Ese tipo de cosas creo que nos podrían dar pautas sobre esa parte, y lo de la extensión va más o menos en la misma línea.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo no estoy sugiriendo que pongamos cantidad, en el modelo actual tenemos cantidad, tenemos un proyecto y de nada ha servido, bien decía José Miguel más que cantidad debe ser calidad y eso tampoco se está analizando.

Yo sigo insistiendo y creo que no podemos eliminar la subjetividad nunca, pero debemos tratar de que el rango que mueva esa subjetividad sea el mínimo, cuando la pauta dice y la voy a leer nuevamente, la investigación, la extensión, la innovación, el diseño y la producción artística, según corresponda, mejoran e impulsan en forma suficiente el pensamiento crítico, creativo, innovador y científico en personal académico y estudiantado, ese suficiente tiene una amplitud muy grande de a donde podemos llegar, entonces dependiendo de mi información, dependiendo de mi visión, dependiendo del tipo de universidad, dependiendo de si es un bachillerato, una licenciatura, un doctorado, entonces tratar de delimitar ese suficiente es muy difícil, yo estoy planteando una discusión a un problema que yo tengo.

Las fuentes de información como bien dice José Miguel es el listado de proyectos con base a esto yo voy a poder tomar una decisión. Entonces yo digo para mí como par evaluador, esto es suficiente o no es suficiente y tenemos que ver qué es lo que pasa.

Yo discrepo del planteamiento de los pares de la sesión pasada que la investigación que se hace en la universidad que ellos plantearon no está acorde con la universidad. Los que tuvimos oportunidad de estar en esa universidad cuando ellos solicitaron el ingreso nos dimos cuenta que la investigación que esa universidad hace es totalmente relevante a los trabajos que ellos están haciendo, esa es mi posición personal contra la de otra persona, ahí es donde yo digo que hay una gran diversidad.

Yo estoy de acuerdo con que aprobemos esto, debemos aprobarlo lo más pronto posible, ponerlo a trabajar y tener nosotros la claridad de que este va a ser un proceso en donde probablemente vamos a tener que ir haciendo muchos ajustes de camino para que no nos vuelva a pasar lo que nos ha estado pasando hasta ahora, que si hacemos un modelo con unas pautas que nos van a generar más incertidumbre de la que nos está generando el modelo actual yo creo que estaríamos haciendo mal, y hacia a eso es a lo que yo trato de ubicarme pensando un poco en lo que va a pasar. Desgraciadamente, se decidió que no se iba a hacer un pilotaje, a mí me hubiera gustado ver de alguna manera esto en una aplicación y ver estos mismos puntos que nosotros estamos colocando.

Si a mí me dan solamente un 10% entre 70 y 80 o entre 75 y 85, yo no estoy haciendo nada como miembro del Consejo que tengo la posibilidad de discutir y de debatir, más bien yo hasta quisiera que fuera un rango más alto, a mí me parece que 15 puntos es suficiente de 70 a 85 dejarle a este Consejo la posibilidad de discutir y de debatir y decir si estoy o no estoy de acuerdo, porque si no es irnos al otro extremo de ponerle número a todo y se acabó. Tomamos la decisión de irnos por una línea que no teníamos antes, que me parece que es interesante, que tenemos que evaluarla, pero yo sí quiero que nos dejemos nosotros esa potestad que tenemos de hacer estas discusiones que hemos durante los últimos años, si va o no va, eso contestando un poco a tu duda de si es suficiente o no es suficiente.

Por lo demás, creo que debemos ir a delante y aprobar, ojalá se puedan hacer algunas de las modificaciones todavía a tiempo de las que se han planteado aquí.

Yo escuchando a Walter, porque lo ha dicho muchas veces, yo quisiera que se hiciera un esfuerzo para acoger lo que Walter está planteando que no es complicado, es más en otras pautas estamos pidiendo fuentes de información que todavía son más complejas de elaborar. Yo creo que, si nosotros planteamos eso, le estamos ayudando a las carreras a ordenarse, les estamos ayudando a documentar mejor el trabajo que están haciendo, además de facilitar el trabajo de los pares evaluadores, y eso se puede incluir, hacer la famosa carpeta donde está todo lo que hace el profesor, cómo lo hace, cómo evalúa, una muestra de los exámenes, por lo que si se puede incluir es suficiente.

Vamos adelante con la idea de que se va a estar revisando con esa evaluación.

Yo quisiera sugerir también que, dentro de los acuerdos, nosotros tomemos una decisión de hacer más análisis, más trabajo interno, más investigación sobre el tema de la virtualidad para llegar realmente a definir qué es lo que debe ser un modelo virtual para nosotros. Estamos lejos, considero yo, de que las universidades nos estén solicitando el modelo virtual, pero tenemos que adelantarnos para que no nos agarren desprevenidos. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Hasta aquí, yo no he escuchado observaciones acerca de las pautas, solo con lo que tiene que ver con las fuentes de información, le comentaba a doña Lady que son fáciles de corregir, simplemente ver la coherencia. Yo puedo enviar este documento aparte, en el que tengo algunas opciones para quitar la opinión y buscar algún otro tipo información que, dé cuenta de la eficiencia, la eficacia y la suficiencia, que son las tres que nos provocan esa necesidad de ir a pedir la opinión y creo que no es nada difícil de hacer, hay un equipo que lo puede hacer porque está formado para eso, no le veo tanto problema.

Las observaciones que hace don Gerardo en relación con toda la parte introductoria pues tendríamos que verla, de alguna manera revisar el documento a la luz de sus observaciones para ponderar y redactar eso. No veo tanta preocupación. Gracias.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

A nosotros y a muchos latinos nos caracteriza la indisciplina, ustedes y yo sabemos que las disciplina quizá produce muchos más éxitos que la misma inteligencia. La disciplina casi nunca falla, casi siempre una persona disciplinada tiene éxitos en la vida.

Parte del mejoramiento continuo que nosotros como SINAES tenemos como meta podría ayudar esta sugerencia, de pedirles que todo lo que hace un profesor realmente se

documento en un expediente, finalmente, toda la carrera se disciplina y van a estar muy rápidamente acostumbrados a tener todo documentado. Yo les aseguro que es una vez que se hace en realidad, ya después se actualiza. Si una Dirección de una carrera le pide a un profesor sobre el modelo de documentos que debe de tener al final de este periodo lectivo, y eso mismo se lo piden a cada todos y a cada uno de los profesores de la carrera. Tal vez algún profesor falle la primera vez, pero probablemente el siguiente curso lectivo logre el resto y en dos periodos se tiene todo completo. Si ese profesor se va, ahí queda una guía perfecta de qué debe hacer el nuevo profesor, y entonces, la carrera como tal sistematiza esa manera de trabajar. Yo les digo esto por la experiencia, en el Tecnológico así lo hicimos con el CEAB, y ahí, el 100% de las materias están así, tanto en cursos de carrera como de servicio.

Los pares normalmente son personas que tienen mucha experiencia dando clases de esas carreras de la que son evaluadores, probablemente se van a fijar en las carpetas de los cursos que imparten a detalle y ver lo que se le exige a los estudiantes.

Ya yo lo había propuesto previamente, con mucho gusto, lo puedo volver a incluir, no es nada del otro mundo.

Las pautas están bien, lo que propongo funciona en la tercera pauta, yo me comprometo a mandarlo hoy mismo.

M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta:

Yo primero quisiera agradecerles, a todos y a todas, porque ustedes son personas muy ocupadas y realmente, con toda la realimentación que nos brindan se nota que se han comprometido nuevamente a revisar. Ese compromiso que ustedes han asumido de que en el fondo queremos que quede lo mejor posible, por tanto, me parecen muy valiosos todos los aportes que ustedes brindan. Les quería agradecer en nombre de la División, porque al final a nosotros nos toca poner todo esto en práctica, entonces, entre más claro quede y más robusto, también va a ser nuestro trabajo mucho más sencillo, mucho más claro.

Con todas estas reflexiones es interesante como van subiendo de nivel, en las otras veces hablábamos de algunos temas que ahora van a una profundidad mayor.

Yo concuerdo con ustedes que la investigación y extensión es un reto que es mucho más grande que el tema del plan de estudios, porque ya hay como una claridad sobre qué debería ser un buen plan de estudios y hay un consenso, todas las personas saben que el plan de estudios deben ser pertinente, coherente, flexible, etcétera, pero en el tema de investigación y extensión sigue habiendo muchas subjetividades sobre todo cuando hablamos de disciplinas, por eso es muy enriquecedor que este modelo no se queda solo en hablar de investigación si no que, habla de otros tipos de proyectos.

Yo sí concuerdo el criterio de la suficiencia en la investigación es algo que hay que revisar, porque mi experiencia con los pares, por más que uno los capacita, por más que sean tres pares siempre hay una tendencia a evaluar desde la experiencia y de lo que ellos creen, entonces, eso es complejo. En la dinámica de la dinámica del trabajo de pares, también salen liderazgos, de ahí la importancia también del criterio de ustedes como expertos y no se toma sola la decisión con el informe de pares, sino que, ustedes también como expertos pueden identificar inconsistencia.

Yo sí creo también, que ese criterio en investigación de suficiencia se podría valorar, no sé por cuál, pero sí en el sentido de no dejarle a los pares que ellos digan si es suficiente o no suficiente, o definir cómo ellos van a determinar que es suficiente, que creo que un poco el planteamiento de ustedes, no solo poner suficiente ¿Qué es para ustedes Consejo del SINAES y para el SINAES suficiente? Si cumple con esto y esto es suficiente, porque si no, concuerdo con los que ustedes dicen de que este criterio de suficiencia al final va a terminar siendo subjetivo de ellos, y aunque ellos desde la disciplina pueden dar un aporte me parece que desde el mismo concepto que ustedes dan a esa noción de investigación se podría quizás especificar un poco más que es lo que el SINAES quiere de investigación y que

ellos entonces tengan entonces un poco más de parámetro a la hora de evaluar, igual en extensión.

Que importancia es que quede claro para que cuando lo lean todos entiendan lo mismo, que es lo que buscamos, cómo operacionalizamos esto para que todos entendamos lo mismo y luego no caer en errores por la no comprensión. Ese era mi aporte, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que, en este tema de los criterios, sobre todo el de suficiencia es difícil definirlo porque una cosa es hablar de qué es suficiente investigación, otra cosa es decir que son suficiente número de docentes, es decir, la suficiencia depende de lo que estamos midiendo, entonces, no es nada sencillo. Yo creo que si hablamos de suficiencia perfectamente en la guía nosotros podríamos aclarar en cada caso de qué estamos hablando con suficiente porque no es un criterio que se pueda generalizar como tal.

Yo quisiera que si ya no hay más recomendaciones a la comisión o si las van a enviar por correo, no sé si nosotros seguimos con la otra parte, don Francisco.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí:

Con respecto al tema de suficiencia en uno de los estados del arte que se trabajó el año pasado, se trabajó sobre el criterio de la investigación para efectos de la calidad de la educación superior y se revisaron las experiencias de diferentes agencias de acreditación de América Latina y el Caribe y uno de los hallazgos y recomendación fue que establecer una cantidad de proyectos de investigación no era recomendable en función de que también cada institución tiene sus propios niveles de calidad y de desarrollo, entonces que tenga un proyecto de investigación podría desacelerar ese trabajo de investigación e innovación que tiene la institución de educación superior en lugar de promover que vaya hacia más. Como resultado de esa investigación no es recomendable establecer cantidad de proyectos.

Ahora bien, a mí me gusta mucho la visión que tiene el CNA de Chile, ellos tienen un criterio que se llama investigación, creación e innovación y la centran específicamente en evaluación de resultados, tanto para la institución de educación superior, es decir, cómo esos proyectos de investigación realimentan la gestión institucional tanto en lo administrativo como en lo académico, como para sus carreras; y como esos resultados de la investigación se utilizan para realimentar la carrera, mejorarla y también dar aportes al mejoramiento de las disciplinas.

En resumen, una recomendación sería enfocarnos más en evaluar los resultados de esos esfuerzos en investigación y habría que hacer esa evaluación obviamente contextualizada, una universidad va a tener un nivel de desarrollo de investigación que va a ser diferente a la otra, pero siempre y cuando se demuestre que la investigación se utiliza para mejora e innovación, creo que es ahí donde el SINAES puede brindar un aporte en función de esto. Gracias.

MAP. Angélica Cordero Solís:

Agradecer el tiempo, las observaciones y nosotros nos llevamos la tarea como comisión. El viernes por la tarde hay una reunión para poder atender todas observaciones que recibimos, ajustar el documento y enviar la versión final.

Quedamos a la espera de que ojalá puedan aprobar las pautas, continuar con el Reglamento de Afiliación y el Seguimiento para agendarlo pronto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Antes agradecerles a José Miguel, Angélica, Sandra, Sugey y doña Lady que han sido claves en esto.

La expectativa mía es que hay una aprobación, nosotros nos quedamos para tomar la mejor de las decisiones.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, la MAP. Angélica Cordero Solís, la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrita y el MAP. José Miquel Rodríguez García, se retiran a las 11:31 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Nosotros nos quedamos con la decisión, tal como lo planteaba doña Marta, yo creo que la discusión de pautas ya se dio, es un tema que no se agota porque es vivo.

Yo quisiera que tomáramos un acuerdo tal y como está planteado en la propuesta, yo abriría la discusión en relación a este tema.

Dr. Julio Calvo Alvarado:

Yo estoy de acuerdo con aprobar esto hoy y considerar que se va a seguir un proceso de mejora. Investigación es la parte más difícil de valorar, porque podría haber solo dos profesores haciendo una gran investigación pero que no se traduce nada, es decir, es muy complicado.

Yo insisto en que es en la Guía en donde uno tiene que describir, y específicamente, en la parte de investigación, hay que describir este programa al par y comenzar por explicarle que esta es una carrera de grado, pero queremos estimular el pensamiento científico y crítico, bueno, qué es lo que va a hacer la escuela, qué propone; ustedes pueden hacer tesis o proyectos de investigación, diseño e innovación. Yo me ofrezco a ayudar en la guía con la redacción en la parte de investigación.

Artículo 5. Análisis y modificación del ACUERDO-CNA-052-2022 sobre la propuesta de mecanismo para la toma de decisiones de acreditación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De mi parte, yo tengo una observación al cuadro uno, yo creo que habría que acordar algo porque sería la modificación a otro acuerdo implicado con los mecanismos de la decisión de acreditación.

Yo les tenía una propuesta que no tiene que ser necesariamente esta, puede ser cualquiera. En distintas sesiones a las que he ido con diferentes universidades, la gente me ha hablado de la preocupación por la subjetividad en la toma de decisiones y a mí eso me tiene muy preocupada, porque me da mucha pena sinceramente. También, cuando tuvimos la sesión con doña Rosa Monge como Rectora de la Universidad Latina y Presidenta de UNIRE, mencionó seis veces la palabra subjetividad, y ella posiblemente, quiso dejarnos muy en claro que esto es algo que se ha comentado repetidamente y que nosotros tenemos que tratar de reducir al mínimo esa subjetividad.

Cuando yo veo precisamente los mecanismos de decisión de acreditación, yo lo que veo es un alto nivel de subjetividad.

Sinceramente, es la primera vez que yo veo en una escala de toma de decisiones que los extremos estén juntos en el sentido que uno pueda decir que con el mismo puntaje yo puedo pasar por cualquiera de las categorías, o sea, que con el mismo puntaje yo puedo decir que está acreditada, diferir la acreditación o decir que no está acreditada, eso es demasiado, eso es pasar por toda la escala de posibilidades no puede ser en una agencia de acreditación, y no quisiera ni pensar en qué dirán las agencias que nos evalúen cuando vean algo como esto.

Yo quisiera hacer alguna modificación en esto y con el apoyo de todos nosotros que podamos definirlo.

Propuesta

Cuadro N° 1: Mecanismo de decisión de acreditación

Rango	Resultado Evaluación	Decisión posible CNA SINAES	Consecuencias de la decisión
I	80% o más	Acreditada	La carrera es acreditada por 4 años, con seguimiento del CM a los 2 años
II	Menos de 80% a 70%	No acreditada (diferir decisión)	La carrera no es acreditada, el SINAES posterga su decisión por 18 meses. La decisión se toma de acuerdo con la evaluación de un ILPEM.
		No acreditada	La carrera no es acreditada y se invita a ejecutar un proceso de autorregulación.
III	Menos de 70%	No acreditada	La carrera no es acreditada y se invita a ejecutar un proceso de autorregulación.

La propuesta mía es que el primer nivel, el nivel de acreditación lo bajáramos a un 80% para darle más espacio a las carreras de que con un 80% queden acreditadas, que me parece una calificación muy apropiada en atención a la atención a los cambios interesantes que hemos ido haciendo en la categorización de A, B, C y D que trae el nuevo modelo, y dejar un segundo nivel que saque la categoría de acreditada de ese segundo nivel de decisión. Para que ese porcentaje de subjetividad, se reduzca solamente a que nosotros tengamos que diferir la decisión o del todo no acreditar la carrera dependiendo de las características que estoy diciendo. Y, tal cual lo habíamos dejado originalmente, que sea en el caso de menos de un 70% que definamos no acreditada.

Para mí, esto no es todavía el ideal pero es mejora en una gran proporción la condición de subjetividad. Esto implicaría una modificación de acuerdo, además de la modificación de acuerdo del modelo anterior.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Respecto a la investigación, bien importante la inducción de los pares, porque hablamos de las guías y yo creo que las guías son fundamentales pero la inducción, también.

Lo otro es respecto a esto que acaba de plantear doña Lady y es que a mí me preocupa que aquí está el mecanismo de decisión de acreditación, si solamente fuera la primera acreditación, magnífico, pero cuando es una reacreditación que peso tendrá el cumplimiento del compromiso de mejora ¿si tiene un 80? Si no hicieron nada del proceso anterior ¿qué pasa?

Aquí al final del documento dice que, será considerado como nivel base de cumplimiento de la calidad, además del cumplimiento de al menos el 70% de las pautas, el cumplimiento de otros aspectos que podrían ser valorados en cada caso en particular, pero ahí entra un poco de subjetividad, también. O sea, yo podría decir que ahí está metido el compromiso de mejora y su cumplimiento, pero no estoy segura de eso, me preocupa y me parece que es importante abordarlo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

A mí la palabra subjetividad me preocupa mucho yo prefiero utilizar criterio, una cosa es que nosotros apliquemos criterio por el hecho a que tengamos la posibilidad de discutir, se nos diga que estamos siendo subjetivos. Aquí quiero hacer una diferencia entre lo que somos nosotros en el Consejo y lo que son los pares. Mi criterio puede ser subjetivo, pero es mi criterio.

Con respecto a los porcentajes, doña Lady, si nosotros bajamos a 80, yo estaría de acuerdo bajo una primera acreditación, pero para una reacreditación es otra discusión que deberíamos tener, estamos hablando como si todo fuera lo mismo y no es lo mismo, no es

igual una primera acreditación que una segunda o una tercera, y ahí podríamos nosotras hasta hacer una escala de crecimiento que no la tenemos.

Si fuéramos a eliminar el rango sea cual sea que nos quede en el medio, la decisión de acreditación yo eliminaría también la no acreditación, es igual, yo dejaría en ese rango lo único que discutiríamos es si la carrera se le da la decisión diferida.

Aprovecho para mencionar que nosotros debíamos pensar que este modelo sea cada vez más exigente conforme la carrera se presenta a una segunda, una tercera o cuarta reacreditación.

Lo del compromiso de mejora no está explícito aquí y es también un punto importante a la hora de tomar la decisión. En las últimas sesiones le hemos dado bastante más importancia a este tema.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Vamos a ver, no necesariamente tiene que ser aquí, estamos hablando Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado, el Compromiso de Mejora sería otra discusión.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sobre los casos de la reacreditación, en realidad aquí hemos escuchado criterios como los de Miguel, él insiste en que una reacreditación debe solicitarse algo más de lo que se solicita en la acreditación.

Yo no creo que las universidades estén pidiendo menos, pero sí están pidiendo que tratemos de evitarles la cantidad de trabajo que tienen ahí, que es muy diferente.

Yo pensaba que el sistema de información tenía que arreglar muchísimo las carreras, porque si ahí estaba documentado, por ejemplo, todas las facilidades que tiene la universidad en una primera presentación de autoevaluación tienen que venir todo, pero si eso está en un sistema de información, la segunda vez básicamente lo importante es lo que hace la carrera y tal vez algunos ajustes al resto de la universidad, pero no están buscando otra vez toda la información. En ese sentido van los auxilios que están pidiendo las universidades que no tengan que desgastarse nuevamente en eso.

M.Sc. Francisco Ancho Mora:

Concretamente, hay una propuesta de doña Lady en relación al cuadro número uno y eso es lo que hay que discutir.

Lo que está planteando es que efectivamente sea de 80% a 70%, lo cual implica la discusión entre diferida y no acreditada, y la otra, es sostener la que tenemos. Es necesario definirlo

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo lo que mencionaba es que doña Lady indicó que en ese rango elimináramos el de acreditación, yo lo que digo es que eliminemos entonces el de no acreditación y que la única decisión que tomemos en ese rango sea diferirla. Sino la misma subjetividad aplica para arriba que para abajo.

Si decidimos que de 80% para arriba se acredita y de 70% para abajo no se acredita.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

En el 70% - 80% pueden estar las tres, pueden estar solo dos o solo una. A mí me parece que deberían estar las tres.

M.Sc. Gerardo Mirabelli:

A mí me parece que deberían estar las tres.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

La discusión es para esto exactamente. De ese rango fatídico puede salir acreditada, no acreditada o diferidos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo prefiero dejar las tres para que nos quede a nosotros como Consejo un rango de maniobra, porque si vamos a aplicar solo lo que dicen los pares nunca vamos a estar en contra de lo que digan los pares.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces tenemos tres posibilidades:

- Una es como lo plantea el documento que no se modifique.
- La segunda es como lo plantea doña Lady, que el que tenga 80% queda diferido o no acreditado.
- La tercera opción en el margen de 70%-80% estaríamos modificando la escala de 80% para arriba.

Dr. Ronald Álvarez González:

No me queda claro doña Lady, la propuesta suya es bajar de 85% a 80%, entonces, el rango uno sería a partir de 80% quedaría acreditada.

Luego de 80% a 70% sería como estaba de 85% a 70%.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, la modificación que hace doña Lady es que si alguien está en menos de 80% a 70% no se acredite, si no que hay una posibilidad de diferido y no acreditada.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces quedaría así, se quita acreditada y quedaría diferida o no acreditada.

M.Sc. Gerardo Mirabelli:

Dándole vueltas a eso, aunque nos digan que es subjetivo, yo quiero dejarme como miembro del Consejo Nacional de Acreditación, la potestad de estar en contra de lo que dicen los pares, entonces, para mí, el acreditar debe ser una opción y yo quisiera siempre resguardar esa posibilidad, porque si no, lo que puede pasar un montón de veces es que entonces se da la acreditación y a la hora de hacer la votación un montón vayamos a decir yo me abstengo, yo no estuve de acuerdo.

Podría estar de acuerdo en bajar y dejar el rango de 70% - 80%, pero que la opción de acreditar siga siendo una opción en ese rango.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo estaría de acuerdo en la propuesta de doña Lady, pero quiere llamar la atención a algo. Tener un modelo con tantas pautas evaluadas con opiniones llevaba a una gran vulnerabilidad diría yo. Recordemos lo difícil que es el profesorado, los estudiantes, el personal administrativo, ver como una situación X puede afectar la opinión en un evento determinado y, si lo dejamos con tanta opinión podríamos tener un modelo muy vulnerable. A mí me parece que debemos cuidar eso y en la guía indicarle al par que tiene que triangular la información que no se deje influenciar por el porcentaje de opiniones de una población determinada.

Si el par va a tener listados de actividades, evaluaciones de las actividades además de la opinión del estudiantado, pues, que pondere las tres, pero no que solo se base en el porcentaje que dan los estudiantes, porque generalmente eso es lo que más pesa. De lo contrario, va a proceder con complicaciones en el sentido, en la interpretación.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sobre todo, que eso puede ser manipulable, se puede seleccionar cierto grupo de estudiantes o empleadores, más con la virtualidad, es más quién define que los que están ahí son realmente estudiantes, eso es muy peligroso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Decidamos sobre las ponderaciones.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

En relación con la experiencia de los pares canadienses, por ejemplo, ellos nunca a la carrera ni en su informe de salida le informan si se acredita o no, eso es información totalmente confidencial que le llega al Consejo en Canadá, y allá decide el Consejo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tres propuestas:

- Primera, la que está.

- Segunda, la de doña Lady.
- Tercera: la de Gerardo. Mantenerla en el rango de 70% - 80% las tres: acreditada, no acreditada y diferida.

Los que estén a favor con que se quede la que tiene el documento en este momento: 0 votos.

Opción dos: La que decía doña Lady, que el rango sea de 80% acreditada, de 80% a 70% quede no acreditada o diferida, y menos de 70% no acreditada.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo: doña Lady y doña Marta.

Opción tres: La tercera se modifican rangos de 80% es acreditada, de menos de 80% a 70% puede ser acreditada, diferida o no acreditada y menos de 70% no acreditada.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Don Francisco, una consulta en relación con esa tercera opción que están planteando, procedimentalmente, cuando ustedes hablan que de 70% a 80% que podría votarse por la vía de forma acreditada, ¿cuál sería la diferencia de 80% a 90%? Porque entonces, no habría diferencia desde el 70% hasta el 100%, entonces, cuando van a diferir tendrían también que establecer esas condiciones que permitirían la opción de diferir.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Fundamentalmente, es guardar un margen de maniobra que nos permita en ese rango poder tener una discusión.

Licda. Kattia Mora Cordero:

¿Es subjetivo?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Hay juicios de valor que hacen que su evaluación se permita acreditar, diferir o no acreditar en ese rango, prácticamente nosotros estamos obligados a acreditar o no acreditar

Licda. Kattia Mora:

Yo lo digo porque parte de los planteamientos de las reconsideraciones que se están presentando, el tema de diferidas eventualmente hace comparaciones con las mismas actas y no son como consistentes esas condiciones y eso permite que se debilite cada una de las actuaciones que ustedes realizan, entonces nos perjudica en la toma de decisiones cuando hay que resolver una reconsideración. En ese sentido, me preocupa que al final aunque ustedes estén votando tres opciones no se establezca con esa claridad cuál sería la condición de diferida podría ser la diferencia para no acreditarla y no entrar en esa disyuntiva por qué sí a mí y por qué la otra no.

Eso habría que valorarlo para que cuando ustedes estén votando no podamos caer en inconsistencias que nos pueden perjudicar en la misma toma de decisiones que nos debiliten como Consejo y con los acuerdos, entonces, no permitamos sostener las decisiones.

M.Sc. Francisco Sancho:

Siempre hay un riesgo jurídico porque hay comparaciones, pero estamos minimizándolo en este momento.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Ahora si tengo una gran duda con lo que Kattia acaba de decir, porque entonces, nosotros tendríamos que tener muchísimos elementos para decir que una carrera un 70% se acredita, igual que si tuviera 80% o más, para ponerlo en el rango. Me parecería lo más razonable que en ese rango dejáramos dos y no las tres, o sea que el 80% para arriba, el 70% para abajo y en esos dos o no se acredita o diferimos la decisión, entonces, me parece más razonable.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Esa es la posición de doña Lady.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me parece ya con eso que Kattia acaba de plantear. Es lo mismo que tenga 70% a que tenga 80%, 90% o 100% y la podemos acreditar, pero debería estar muy fundamentado porque si no ahí es donde vienen después las reconsideraciones.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

La trampa es ponernos en los límites, ponernos en los límites, yo creo que si es un 71% o 70% la tendencia probablemente va a ser a no acreditar, pero vayámonos a un 75%, a un 76% a un 78%. Yo lo que quiero es que nos demos cuenta de eso, es que si no, nos estamos yendo a un sistema totalmente numérico. Nosotros no tenemos la posibilidad de externar un criterio en contra de la evaluación de los pares y yo quiero dejarme la posibilidad que existe en este momento aunque sea debatible, aunque la carrera pueda venir y decir ustedes se equivocaron, prefiero correr ese riesgo a quitarme del todo la posibilidad como antes que tomamos la decisión final no tengamos nada que decir porque ya los pares lo dijeron.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo lo que quiero es recordarles es que los pares no ponen ninguna calificación, los pares lo que hacen es mencionar si cumple o no con las pautas, y luego, cuando los gestores presentan el documento va a decir que en ese cumplimiento la carrera tiene aproximadamente este porcentaje, con base en eso, nosotros vamos a analizar si lo que los pares pusieron de que había aprobado esa pauta, pero resulta que en las observaciones que están poniendo lo que dice es que no la tienen, sino que más o menos anda por ahí, nosotros decimos, pareciera que no está cumpliendo realmente lo que dice. Entonces, en ese análisis que es donde entra el Consejo vamos a hacer una redefinición que al final va a tirar una calificación que es la que va a tomar la decisión, pero los pares no califican.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Pero nosotros sí recibimos esa calificación.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Claro como parte del análisis, como ahora, que recibimos un insumo por parte de los Gestores.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con la diferencia de que a nosotros nos va a llegar por parte de los Gestores que después del análisis esta carrera salió con un 82%.

Supongamos que salió con un 78% y yo comienzo a revisar y puede llegar y decir que me pareció que los pares que esta calificación hicieron me genera una duda razonable para poder decir puedo estar en contra del criterio de los pares.

Yo lo que estoy diciendo es que entre 70% y 80% dejemos las tres, que todavía podamos decir se acredita.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que no hay una escala de extremos donde yo pueda decir que eso se puede hacer.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo creo que nosotros podemos aquí discutir con suficiente criterio y hace un análisis mucho más profundo y decir que un 77% perfectamente puede acreditarse, no acreditarse o que califica para diferir la decisión. Entonces nosotros no vamos a acreditar nunca ¿quiénes acreditan? ¿los gestores? Ellos dicen eso da 80% para arriba, está acreditada y nosotros a qué nos dedicamos a no acreditar o a diferir.

Dr. Ronald Álvarez González:

También hay otra variable a tomar en cuenta. Nosotros no tenemos criterios de pares estandarizados, puede ser que un par tenga un criterio que sea muy estricto y otro par más flexible, por eso yo prefiero tener la opción de tener las tres posibilidades en ese rango.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es posible que en ese análisis que ustedes están haciendo cuando encuentran que una carrera dentro del insumo técnico está entre el rango 70%- 80% y ustedes empiecen con la

discusión, ese rango, ¿ustedes mismos lo puedan volver a 80%? Y no quedarnos con el 77%, así seguimos con dos opciones. Ahí la triangulación de la información que ustedes deben analizar, que es la autoevaluación, que es el informe de pares, que es el insumo técnico que les presenta, lo cual es parte del trabajo que hace el Consejo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No está pensando como una necesidad que yo tenga que entender el porcentaje, sino que es el margen de maniobra que tengo para la discusión. Yo lo dejo con el 77% solo que hay criterios que me permiten decir este 77% me permite acreditar o este 77% no se acredita. Faltaba votar la tercera opción, y la tercera opción de 80% para arriba se acredita, de menos de 80% a 70% queda la posibilidad de acreditar, de diferir, de no acreditar y menos de 70% no acreditar. Los que estén a favor de esa opción sírvanse manifestarse. Votan a favor don Francisco, don Ronald, don Julio, don Walter y don Gerardo. Doña Sonia se abstiene. Doña Lady y doña Marta votan en contra.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Voto en contra y que quede todo lo dicho dentro de la justificación.

Se realiza el análisis en relación al ACUERDO-CNA-052-2022 sobre la propuesta de mecanismo para la toma de decisiones de acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

1. El ACUERDO-CNA-052-2022 tomado en a la sesión ordinaria 1563, celebrada el 25 de febrero de 2022, en el cual se aprueba la propuesta de mecanismos para la toma de decisiones de acreditación.
2. El SINAES ha venido trabajando en la definición del nuevo modelo de acreditación en las modalidades presencial y no presencial para carreras de grado universitario.
3. Que la nueva propuesta de las pautas obliga a revisar los rangos para el mecanismo de la toma de decisiones de acreditación.
4. El análisis realizado por el Consejo Nacional de Acreditación.

SE ACUERDA

1. Revocar el ACUERDO-CNA-052-2022 tomado en a la sesión ordinaria 1563, celebrada el 25 de febrero de 2022 sobre el mecanismo de decisión de acreditación presentado por medio de rangos que aplicará únicamente para el nuevo Modelo de Acreditación.
2. Aprobar los rangos establecidos a continuación:

Rango	Resultado Evaluación	Decisión posible CNA SINAES	Consecuencias de la decisión
<i>I</i>	80% o más	Acreditada	La carrera es acreditada por 4 años, con seguimiento del CM a los 2 años
	Menos de 80% a 70%	Acreditada	La carrera es acreditada por 4 años, con seguimiento del CM a los 2 años.
Diferir la decisión		La carrera no es acreditada, el SINAES posterga su decisión por 18 meses. La decisión se toma de acuerdo con la evaluación de un ILPEM.	
No acreditada		La carrera no es acreditada y se invita a ejecutar un proceso de autorregulación.	
<i>III</i>	Menos de 70%	No acreditada	La carrera no es acreditada y se invita a ejecutar un proceso de autorregulación.

3. Incluir el mecanismo de decisión de acreditación en la nueva guía de acreditación que entrará en vigencia con la aprobación del nuevo modelo de acreditación.

Votación: 5 votos a favor, una abstención de la MAE. Sonia Acuña Acuña y dos votos en contra por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén vota en contra y justifica: Mi voto es en contra de esta propuesta, porque el rango de “subjetividad” en la toma de decisión, por parte del Consejo, se amplía. Me inclino por la propuesta en la que el rango 80-70 sólo permite al Consejo optar por la no acreditación o la decisión diferida. Al ser un modelo con pautas y criterios, que al final son cuantificados, se debe buscar la mayor “objetividad” posible. Caer en el rango 100-80 es inobjetable y contundente la acreditación de una carrera.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez vota en contra y justifica: Al presentar cuadro uno, dado que, en distintas sesiones a las que he ido con diferentes universidades, la gente me ha hablado de la preocupación por la subjetividad en la toma de decisiones y a mí eso me tiene muy preocupada. Cuando yo veo precisamente los mecanismos de decisión de acreditación, yo lo que veo es un alto nivel de subjetividad.

Sinceramente, es la primera vez que yo veo en una escala de toma de decisiones que los extremos estén juntos en el sentido que uno pueda decir que con el mismo puntaje yo puedo pasar por cualquiera de las categorías, o sea, que con el mismo puntaje yo puedo decir que está acreditada, diferir la acreditación o decir que no está acreditada, eso es demasiado, eso es pasar por toda la escala de posibilidades no puede ser en una agencia de acreditación, y no quisiera ni pensar en qué dirán las agencias que nos evalúen cuando vean algo como esto. Yo quisiera hacer alguna modificación en esto y con el apoyo de todos nosotros que podamos definirlo.

Artículo 6. Aprobación de la propuesta del documento Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Someto a consideración de ustedes la propuesta de acuerdo. A la propuesta de acuerdo habría que incorporarle la modificación del acuerdo tomado en relación a la tabla de decisión de acreditación.

Se explica la toma del acuerdo del documento, si estamos de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo.

Todos los miembros votan unánimemente.

Se conoce la propuesta final del documento Modelo de Acreditación: Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial, presentado por la Comisión designada por el Consejo Nacional de Acreditación mediante Acuerdo CNA-312-2022.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión ordinaria 1570 celebrada el 22 de marzo de 2022, se aprobó el Modelo de Evaluación para la Acreditación de Carrera de Grado.
2. En virtud de la necesidad que vio el Consejo Nacional de Acreditación de incluir las pautas de no presencialidad se presenta la propuesta actualizada.
3. Parte sustantiva de este modelo corresponde a las pautas para el análisis y criterios de evaluación, así como, las respectivas fuentes de información que orientan la evaluación de la calidad de una carrera de grado de educación superior.
4. En la definición de estas pautas para el análisis y criterios de evaluación, así como, las respectivas fuentes de información se han contado con el apoyo de diversos actores claves de la educación superior costarricense, pertenecientes a las universidades miembros del sistema, colegios profesionales; así como, académicos nacionales e internacionales que participaron en los diferentes procesos de consulta.

5. El Consejo Nacional de Acreditación, así como, el equipo técnico del SINAES ha realizado una extensa tarea de revisión de estas pautas para el análisis y criterios de evaluación, así como las respectivas fuentes de información.
6. En virtud de esta actualización, el Modelo aprobado en la sesión 1570 del 22 de marzo de 2022 se modifica sustancialmente en su contenido.

SE ACUERDA

1. Revocar el acuerdo tomado en la Sesión 1570-2022, celebrada el 22 de marzo de 2022.
2. Aprobar las Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.

I. PRESENTACIÓN

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) es el órgano oficial de acreditación de la educación superior de Costa Rica.

El SINAES nace en 1999 mediante el “Convenio para la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior”, que fue suscrito por las máximas autoridades de cuatro universidades públicas (Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia) y cuatro universidades privadas (Universidad Latina de Costa Rica, Universidad Interamericana, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología y Universidad Veritas).

En el año 2002 esta entidad quedó legalmente establecida mediante la Ley N° 8256 y fortalecida en el año 2010, con la Ley N° 8798 Por su naturaleza jurídica, el SINAES está inserto en el sistema de educación superior, es independiente y autónomo en sus decisiones académicas y posee la máxima autoridad en materia de acreditación de carreras, programas e instituciones de educación superior (IES) en Costa Rica.

El otorgamiento de la condición de *oficialmente acreditado* constituye el reconocimiento público que el SINAES brinda a las carreras, programas e instituciones de educación superior costarricenses que, mediante procesos normados de autoevaluación y evaluación externa, demuestran fehacientemente que tienen y desarrollan un compromiso de mejora continua para brindar un servicio educativo de calidad.

La declaración de fe pública de calidad constituye un instrumento de transparencia de las instituciones de educación superior frente a la sociedad costarricense y la comunidad académica internacional, así como una garantía de calidad para los beneficiarios de sus servicios.

La acreditación en Costa Rica es un proceso voluntario al cual se someten las carreras, y tiene como finalidad asegurar la calidad y el mejoramiento continuo de estas en una institución de educación superior (IES).

La potestad conferida legalmente al SINAES, como la instancia del Estado con la atribución de otorgar el sello de acreditación de la calidad de la educación superior pública y privada, tiene un significado de gran impacto para el desarrollo del país. Sin embargo, no se debe considerar la acreditación universitaria como el fin último de la calidad, sino como el punto de partida para continuar creciendo en el mejoramiento continuo y abonar así al mejoramiento de la educación superior y del país.

Las pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial son la norma académica de calidad nacional para la acreditación de carreras universitarias de grado, establecida en la Ley N°8798 (2010) de Fortalecimiento del SINAES.

El propósito de estas pautas es que, además de ser una herramienta que potencien los procesos de reflexión interna y autónoma sobre la calidad en las carreras universitarias de grado; permitan la formación de individuos integrales y solidarios, social y ambientalmente responsables, así como la ruptura de asimetrías de la información sobre la calidad de las carreras y el fortalecimiento de la equidad, entre otros.

Estas pautas son el resultado de una construcción colectiva, que se nutrió de la experiencia internacional, del diálogo con las instituciones de educación superior y de la reflexión interna del SINAES sobre los aprendizajes alcanzados en su trayectoria. Las mismas están dirigidas hacia carreras que se ofertan en la modalidad presencial como en la no presencial, teniendo presente, según lo indica García Aretio (2018) que “La convergencia, la confluencia, entre las metodologías y recursos de los sistemas educativos presenciales y a distancia está siendo hoy una realidad” (p.9). A su vez, Penelusa (2018), señala que la enseñanza presencial ha cambiado en la actualidad, ya que hace uso de aulas virtuales foros evaluaciones en línea correos chats herramientas wiki y otras, herramientas de las cuales hace uso también el aprendizaje en línea. Por su parte, es claro que la modalidad a distancia ha venido cambiando según ha ido variando la tecnología, siendo hoy muy distinta a la modalidad impartida hace algunos años y que, a ciencia cierta, continuará transformándose. Este documento contiene una presentación general del SINAES, así como las pautas de evaluación para la acreditación en modalidad presencial y no presencial.

II. PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO

Este documento está dirigido a las universidades costarricenses¹ que llevan a cabo procesos de acreditación de la calidad para sus carreras de grado universitario² que se imparten en modalidad presencial y no presencial, del ámbito público y privado, según la normativa aplicable del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP). El mismo contiene las dimensiones, los criterios, las pautas y las fuentes de información para la evaluación de la calidad y que son referente para el proceso de autoevaluación, evaluación externa y seguimiento. También se describen otros aspectos que se relacionan con la acreditación y su vinculación con la toma de decisiones.

¹ Para acreditar carreras universitarias, la universidad debe estar previamente afiliada al SINAES.

² El grado universitario en Costa Rica, según la normativa vigente (CONARE, 2004) está compuesto por el Bachillerato Universitario y la Licenciatura.

Dado que con este documento se evalúan carreras universitarias que se imparten en modalidad presencial y no presencial, la carrera debe evaluar la totalidad de las pautas en el contexto de la modalidad de la carrera y de lo que esta implica. En contrapartida los pares evaluadores deberán realizar las indagatorias atendiendo también a una valoración específica según requerimientos de la modalidad.

Es importante tener presente que este documento se enfoca en brindar las pautas de evaluación. La explicación detallada del proceso de acreditación, el rol de sus actores, y los instrumentos para llevar a cabo cada una de las partes del proceso ser describen en la *Guía del proceso de acreditación del SINAES*.

III. LA CALIDAD Y EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

3.1 El concepto de calidad para el SINAES

Para el SINAES, la calidad de la educación superior parte de un nivel base y evoluciona hacia la excelencia y se visualiza como una meta inacabada y permanente, que se construye y reconstruye en procesos evaluativos internos y externos, participativos, orientados a la acreditación, innovación, transformación y mejoramiento continuo de esa calidad.

La calidad es un concepto dinámico, que cambia en función de las transformaciones culturales, del desarrollo del conocimiento y de las demandas de los contextos nacional e internacional, en un momento histórico particular. La calidad asociada a la educación no es la excepción, por lo tanto, tampoco la calidad en su relación con la educación superior. Más allá de la cobertura y el acceso, la calidad ha pasado a ser una demanda fundamental de la educación como derecho humano (UNESCO, 2022) y “En este sustrato conceptual es que se apoyan finalmente los sistemas de aseguramiento de la calidad universitaria.” (Rama, C., 2017, p. 15)

La educación costarricense, en atención a la heterogeneidad que se vive en la educación superior pública y privada, urbana y rural, presencial y no presencial, nacional e internacional o que sugiera cualquier otra dualidad, debe poder asegurar la calidad mediante un sistema que promueva, por un lado, un nivel base de cumplimiento de la calidad y, por otro, la transformación permanente hacia el mejoramiento continuo. Para procurar, además, una ruptura en las desigualdades internas y externas a las carreras y a las instituciones de educación superior (IES), que inciden, a su vez, en las inequidades tanto personales como sociales y en el desarrollo humano del país.

Por otra parte, la Pandemia COVID-19 ha generado disrupciones en todos los ámbitos de la vida en sociedad. En el campo de la Educación ha movilizó transformaciones en los sistemas, centros educativos y en las formas de enseñar y de aprender alrededor del orbe, que imponen nuevos retos para la educación superior (Rodríguez et al., 2022; Carmona et al., 2021).

En esta coyuntura se ha fortalecido la colaboración, el trabajo en red, el valor de las sinergias, el aprendizaje mutuo y el intercambio de prácticas que han demostrado ser exitosas. De esta convergencia de intereses y necesidades educativas, emergen algunas tendencias para la formación de los y las ciudadanas del siglo XXI, entre las que se destacan aquellas señaladas por la UNESCO en la Tercera Conferencia Mundial de Educación Superior (2022): la libertad académica, la investigación, el pensamiento crítico y la creatividad; la formación profesional con integridad y ética; la sostenibilidad, la responsabilidad social y la excelencia lograda por medio de la colaboración.

Al respecto, Makoe, M. (2022) explica que para “garantizar que la educación superior responda a las necesidades futuras, es necesario que la creatividad y la imaginación combinen ideas de desarrollo impulsadas por la economía con ideas más amplias impulsadas por la sociedad” (p.29).

Asimismo, la educación como derecho humano exige el acceso con calidad, y equidad, tal como lo promueve “Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos,” de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015).

Para lograr responder a las dinámicas de cambio e innovación de las sociedades del Siglo XXI, especialmente, después de la pandemia COVID-19, y lograr la formación de ciudadanos y ciudadanas con las competencias profesionales y globales (el aprendizaje a lo largo de la vida, la alfabetización digital, el trabajo colaborativo, las habilidades de comunicación, competencias interculturales, entre otras) necesarias para un desarrollo integral, las IES y sus carreras necesitan ejercer su labor con liderazgo (OUI-IOHE, 2020) y llevar a cabo una gestión académica y administrativa estratégica y prospectiva (Portocarrero-Sierra et al., 2021; IGLU, 2020), que les permita anticiparse a los desafíos que imponen los avances tecnológicos, en periodos de tiempo que se acortan cada vez más.

En el contexto SINAES dichas demandas se organizan en cuatro ejes que orientan la evaluación de la calidad de la educación superior: a) Eje de formación profesional, b) Eje de equidad, inclusión y responsabilidad social, c) Eje de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico y d) Eje de Gestión académica y administrativa.

3.1.1 Eje de formación profesional

Un primer eje de calidad debe impulsar que las carreras mantengan siempre un plan de estudios vigente y pertinente en su disciplina, que además de garantizar la congruencia interna de sus componentes curriculares, presten estricta atención a las demandas de los espacios de desempeño profesional; que están siendo mediados, cada vez más, por tecnología en permanente actualización, así como por recursos y relaciones que requieren el conocimiento de otras lenguas y culturas. Por lo tanto, un cuerpo docente con alto dominio de la disciplina, capaz de mantenerse actualizado en cuanto al contenido y uso de herramientas tanto tecnológicas como didácticas y capaz de indagar permanentemente sobre lo que ocurre en su campo, es estrictamente necesario; de la misma manera en que los programas de internacionalización en general se han vuelto requisito para el establecimiento de la pertinencia y, por lo tanto, de la calidad de las ofertas educativas.

Como explica Rodríguez-Espinar (2013), ante todo, de una carrera se espera que sea capaz de formar profesionales que puedan asumir los desafíos del Siglo XXI. Al respecto, el estudiantado busca una garantía de que los conocimientos y habilidades que se le ofrecen le permitan insertarse con éxito en el mundo laboral del presente y el futuro.

Esta demanda supera la visión industrial o empresarial de la calidad de la educación superior, que pretende hacer calzar en forma conveniente a la formación profesional con los requisitos o rasgos de un puesto de trabajo en particular o del momento. En tanto se busca un profesional del que, más allá del conocimiento, demuestre una capacidad crítica que le permita ser propositivo para el mejoramiento de sus mismos procesos formativos y laborales, para analizar las transformaciones del contexto en el tiempo y para trascenderse a sí mismo adaptándose con flexibilidad a nuevas demandas culturales.

Sobre este tópico, Santos Guerra (2017) agrega que: “No puede entenderse la calidad de la enseñanza de espaldas a las exigencias institucionales, ideológicas y técnicas, que parten de una concepción de la Universidad atenta a la reconstrucción del conocimiento científico, a la investigación de carácter básico y a la preparación de personas que, desde procedencias

desiguales y expectativas diferentes quieren realizar unos aprendizajes encaminados a la capacitación profesional y al enriquecimiento personal y social.” (Santos Guerra, 2017, pp.49-50)

Esta perspectiva de la formación, obliga a que las carreras visualicen al estudiante como un trabajador en el contexto global, capaz de establecer relaciones interculturales efectivas en su disciplina y en la vida diaria.

3.1.2 Eje de equidad, inclusión y responsabilidad social

El eje de equidad, inclusión y responsabilidad social, que define una de las facetas de calidad de las carreras, estaría marcado porque estas den cuenta de estar haciendo esfuerzos para que la inclusión, la equidad, el bienestar, la solidaridad y la armonía con el ambiente puedan ser evidenciados en los procesos formativos y porque cada vez la cobertura de las carreras alcance a más estudiantado con menores oportunidades de movilidad social. Estos aspectos deberán expresarse tanto en el plan estratégico, como en el de formación al estudiantado, de capacitación y actualización profesional de las poblaciones docente y administrativa, de diseño y mantenimiento de la infraestructura, así como en los planes de equipamiento y acceso a la tecnología, innovación, creación e investigación, de la extensión o acción social y de los apoyos estudiantiles y docentes que deben ofrecer las universidades.

La política educativa costarricense ha optado por cumplir con el imperativo universal pactado en los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 (www.los17ods.org), no solo porque comportan una demanda global, sino porque retratan los valores del ser costarricense y las aspiraciones nacionales de desarrollo humano, principalmente en lo que tiene que ver con equidad, salud, sostenibilidad ambiental y paz. Esto implica un trabajo permanente para que el desarrollo del conocimiento y de la tecnología se lleven a cabo siempre a la luz de esos principios.

En este marco, cabe resaltar al Objetivo Sostenible 4, que textualmente pide “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2015). A lo que es necesario agregar que si bien el acceso de los sectores menos favorecidos a la educación superior costarricense ha crecido aún queda mucho por lograr en términos de equidad y democratización de la enseñanza en este nivel educativo.

3.1.3 Eje de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico

Un tercer eje de calidad obliga a demandar a las carreras de grado que se evalúan una superación paulatina de aquellas barreras que impiden el desarrollo de una cultura de innovación, que contribuya a la generación de conocimiento y a la creación de soluciones sostenibles, apoyadas en la investigación y la innovación, el pensamiento crítico y creador. Considerar estas actividades como parte de su quehacer y de la razón de ser de la oferta académica de la educación superior permite ofrecer oportunidades pertinentes y eficientes de desarrollo para la formación, así como aportar nuevo conocimiento, productos y soluciones innovadoras al desarrollo social, económico, tecnológico y científico de la sociedad que las acoge.

El eje de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico debe verse reflejado en distintos niveles del quehacer de la carrera: 1. Formativo: el plan de formación debe permitir ver los esfuerzos de la carrera por desarrollar pensamiento crítico, creativo, innovador y científico en el estudiantado, a través de contenidos en cursos, seminarios, conferencias, talleres, concursos, exposiciones y otros; 2. Evaluativo: las actividades de evaluación y los trabajos finales de graduación deben evidenciar las competencias innovadoras, creadoras e investigadoras del estudiantado, principalmente en un área de profundización de la disciplina en la que se encuentra formándose; 3. De Mejoramiento: la carrera y la universidad deben fomentar el desarrollo de actividades de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico que faciliten el conocimiento interno y los procesos de autoevaluación, así como la actualización permanente en atención a las demandas del contexto nacional e internacional de la disciplina y de la didáctica propia de la carrera; 4. De Desarrollo Profesional: la carrera debe mostrar las líneas de innovación, creación e investigación que ha acordado con su personal académico, las políticas y normas para la asignación de recursos en estos campos, las formas de vinculación en grupos, institutos o redes universitarias, interuniversitarias o interinstitucionales, nacionales e internacionales que le facilitan el desarrollo de proyectos de innovación, creación e investigación científica y educativa en las líneas consensuadas, así como dichos proyectos y su estado de desarrollo; y 5. De Proyección: la carrera debe registrar la producción académica resultante de la estrategia de investigación, innovación y creación, tales como productos/servicios innovadores, piezas artísticas, obras de arte, artículos publicados o en proceso de publicación en revistas profesionales e indexadas, capítulos o libros completos, patentes, trabajos de graduación, diseños ingenieriles, así como la participación con conferencias, ponencias, posters o productos en eventos académicos y culturales con temas relacionados a la disciplina, la carrera y las líneas de innovación, creación e investigación preestablecidas.

La globalización es sinónimo de cambio constante. Históricamente ese cambio progresaba a un ritmo pausado y eran los eventos disruptivos los que señalaban tendencias de aceleración y estancamiento. La historia de la humanidad está marcada por estos hitos que delinearón cada época. Desde el siglo XX y sobre todo en su segunda mitad, el cambio tecnológico, científico y cultural ha mantenido un ritmo muy acelerado que supera la capacidad de asimilación y adaptación de las sociedades. Es así como al despertar del siglo XXI se le conoce como la época de la sociedad del conocimiento. Era donde se invierte más en educación y capacitación de calidad, para crear un “capital humano” capaz de aprovechar mejor el conocimiento científico y la tecnología (Castells, M. 2021). Por lo tanto, la educación, que ha mantenido un enfoque tradicional, se encuentra con grandes desafíos que le exigen una transformación profunda. Entre todo, la educación debe ser robusta y flexible para adaptarse a la dinámica de las sociedades modernas.

Inserto en este marco se encuentra Costa Rica, con un modelo de desarrollo propio que se distinguió hasta finales del siglo XX y que hoy, como en casi todos los países, enfrenta grandes desafíos ante la incertidumbre de los cambios. Los últimos estudios del “Estado de la Educación 2019” y “Estado de la Nación 2021” analizan con propiedad las causas, los retos y las posibles soluciones que enfrenta la educación costarricense para ponerse a tono y ser de nuevo esa gran palanca que mueve Estado, modelo de bienestar y desarrollo del país. En materia de educación superior, estos estudios deben ser de análisis obligado para estimular en cada centro de enseñanza y carrera la autocrítica para la transformación oportuna de sus planes de estudio.

También corresponde a la realidad costarricense el hecho de que, pese a los estímulos, persisten numerosos obstáculos para innovar en la educación superior. Algunos de esos obstáculos afectan tanto a la docencia como a la investigación y otros impactan a uno u otro de estos quehaceres académicos en particular. Por otra parte, algunos obstáculos permean a todo el sistema de educación superior, sobre todo vinculados con factores culturales que limitan la cantidad de recursos que

se canalizan hacia la innovación; así mismo, algunos proyectos se ven enlentecidos por limitaciones internas de las propias instituciones de educación superior (temor al cambio, falta de prospección y análisis de las necesidades, limitaciones de infraestructura y financieras para la innovación, modelos de gestión para la toma de decisiones) y por la falta de una política nacional de innovación (Vargas, 2018, en Programa Estado de la Educación, 2019, p.52).

En todas las disciplinas y grados de todas las áreas del conocimiento se deben incluir estrategias y temas que estimulen el pensamiento crítico, creativo, innovador y científico. Esta es una estrategia para formar al nuevo “talento humano” en cualquier disciplina; profesionales capaces de adaptarse y de adaptar su entorno a constantes cambios.

Las pautas de evaluación para la acreditación reconocen que la investigación, alcanza más allá de los conceptos tradicionales de las ciencias básicas y sociales, dado que hay campos en las ingenierías, ciencias aplicadas y del arte, donde los productos académicos no se ven representados únicamente en publicaciones, sino también en diseños ingenieriles y en contenidos originales artísticos u obras de arte, donde domina la innovación basada en el razonamiento científico o la inspiración artística generadora de valor cultural, con valor económico o libre, por lo tanto hay experimentación y creación.

3.1.4 Eje Gestión académica y administrativa

El desarrollo eficiente y eficaz de cada uno de los procesos mencionados, depende de varios factores y recursos de gestión. En primer lugar, contar con un liderazgo capaz de orientar la labor de las carreras con visión estratégica y prospectiva. En segundo lugar, realizar la selección y contratación de un cuerpo académico con experiencia profesional y compromiso con la educación. En tercer lugar, asegurar una infraestructura física y tecnológica adecuadas, con facilidades para la salud integral y seguridad, servicios estudiantiles, servicios docentes, andamiaje administrativo, registro de información, matrícula y certificación y centros de documentación, entre otros; así como con los debidos reglamentos, normas o lineamientos para que estos funcionen en forma orientada, adecuada y accesible y segura para toda la comunidad universitaria.

Tales requerimientos revelan la necesidad de que, además, dentro de la gestión exista una figura intrainstitucional que esté siempre pendiente del mejoramiento continuo en cada uno de los ejes que aseguran la calidad y que oriente a las carreras en sus intenciones de evaluación para la acreditación.

3.2 Mirada operacional de la calidad de la educación superior

De acuerdo con Rodríguez-Espinar (2013), “La concreción operativa de la calidad sólo es posible al adoptar un determinado modelo o enfoque evaluativo de la calidad en un momento y contexto determinado” (p.24). De esta manera, para Costa Rica y el SINAES, según lo establece la Ley N°8256, “la acreditación tendrá como propósito identificar, con carácter oficial, las carreras y los programas universitarios que cumplan los requisitos de calidad que establezca el SINAES, para mejorar con ello la calidad de los programas y las carreras ofrecidas por las instituciones universitarias públicas y privadas, y garantizar públicamente la calidad de estos”.

Esta certificación de calidad se efectúa en función de tres aspectos: 1. Los propósitos declarados por el ente acreditador y la institución educativa. 2. Los estándares nacionales e internacionales de cada profesión o disciplina. 3. El proyecto de desarrollo académico.

El SINAES ha diseñado una forma operativa para observar esas diversas perspectivas de la calidad de una carrera mediante la evaluación de un conjunto de variables constituidas por 6 dimensiones que agrupan 61 pautas con sus respectivas fuentes de información. Cada pauta se evalúa mediante alguno de los siguientes 9 criterios: pertinencia, coherencia, relevancia, suficiencia, idoneidad, equidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

El cumplimiento de las pautas se valora a partir de una escala que va desde la conformidad con el cumplimiento de estas y su respectivo criterio a la no conformidad por incumplimiento de estos. La conformidad se fundamenta en las fuentes de información o evidencias correspondientes, así como en otra información facilitada por la carrera. Es posible por tanto decir que, para el SINAES, en el contexto costarricense, una carrera es de calidad cuando alcanza un nivel establecido de cumplimiento de esas pautas con sus correspondientes criterios.

3.3 Evaluación de la calidad

A partir de las dimensiones, pautas y fuentes de información, el SINAES determina las fortalezas y oportunidades de mejora que se identifican en cada carrera y que nutrirán la elaboración del compromiso de mejoramiento.

Como explica Santos Guerra (2017) la evaluación es la investigación sistemática de una situación de alto valor social, donde, según aclaran Cappelletti y Anijovich (2017), lo más importante no es su capacidad de calificar el presente sino la de mostrar la ruta para planificar la mejora, monitorear avances, idear estrategias y prevenir obstáculos; o sea, de cumplir con lo que Nirenberg et al. (2005) llaman “evaluación para la transformación”.

El reto para el SINAES es acercarse a las distintas carreras de educación superior y construir conjuntamente procesos evaluativos con transparencia, de manera participativa y asertiva.

Para el SINAES, el valor social de las carreras universitarias es inobjetable, por lo que deben ser evaluadas de una forma objetiva y democrática, por cada uno de los actores sociales que se relaciona de una u otra forma con las carreras. De tal forma que el estudiantado, el personal académico, el personal administrativo, técnico y de apoyo; empleadores y graduados deben ser consultados al respecto.

Además, la evaluación es una actividad programada de reflexión sobre la acción y esta es, al mismo tiempo, objeto de evaluación, la cual puede ser propuesta para su realización futura, actual o en curso o sobre una ya realizada (metaevaluación). Por lo tanto, el proceso evaluativo del SINAES será evaluado, a su vez, mediante una metaevaluación, que permita establecer las buenas prácticas y las lecciones aprendidas.

3.3.1 Nivel base de cumplimiento

En sesión celebrada el 25 de octubre de 2022 el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES toma un acuerdo en relación con el mecanismo de decisión de acreditación, que queda consignado en el Acta 1629-2022.

El texto del acuerdo explica que las carreras que cumplan con menos del 70% en el cumplimiento de las pautas de calidad no podrá ser acreditada. Y que por encima de 70% y hasta menos de un 80%, podría o no ser acreditada, así como diferirse la decisión al ser valorados aspectos particulares de cada una de las carreras, que serán claramente justificados en el acuerdo de decisión.

Cuadro N° 1: Mecanismo de decisión de acreditación

Rango	Resultado Evaluación	Decisión posible CNA SINAES	Consecuencias de la decisión
I	80% o más	Acreditada	La carrera es acreditada por 4 años, con seguimiento del CM a los 2 años
II	Menos de 80% a 70%	Acreditada	La carrera es acreditada por 4 años, con seguimiento del CM a los 2 años.
		Diferir la decisión	La carrera no es acreditada, el SINAES posterga su decisión por 18 meses. La decisión se toma de acuerdo con la evaluación de un ILPEM.
		No acreditada	La carrera no es acreditada y se invita a ejecutar un proceso de autorregulación.
III	Menos de 70%	No acreditada	La carrera no es acreditada y se invita a ejecutar un proceso de autorregulación.

Por lo tanto, será considerado como nivel base de calidad, además del cumplimiento de al menos el 70% de las pautas, el cumplimiento de otros aspectos que podrían ser valorados en cada caso en particular.

3.3.2 Mejoramiento continuo

Definir la calidad de la educación superior no desde la excelencia académica excluyente sino desde las aspiraciones de la transformación permanente hacia el mejoramiento continuo, lleva intrínseca la oportunidad de que las carreras y universidades mejoren hasta alcanzar los más altos niveles a los que se puede aspirar.

Por esa razón, el SINAES comprende la evaluación y la acreditación no como una calificación o un señalamiento que se detiene en el estado presente de las cosas sino como una revelación objetiva del punto de partida, para que las carreras definan la ruta que les permita ir avanzando hacia el mejoramiento continuo.

Este punto de partida representa un compromiso de mejoramiento, que comprende un plan de trabajo para la superación de retos, así como el establecimiento de una figura de la gestión universitaria, o comisión de autoevaluación, que se encargue de apoyar el cumplimiento de los compromisos acordados.

Pero, además, el SINAES ha hecho de la organización como tal una unidad de apoyo constante a todas las carreras y universidades afiliadas al sistema, al ofrecer asesoría y capacitación para el crecimiento cualitativo de la educación superior, así como acciones de apoyo a la innovación y la investigación, que retorne sobre las carreras en formas de mejoramiento de la oferta educativa.

De esta manera, el SINAES hace ver que el compromiso de mejoramiento no es una acción unilateral sino un pacto que la organización está dispuesta asumir junto a las carreras para que la calidad alcance a todo el sistema de educación superior.

3.4 El proceso de acreditación del SINAES

El proceso de acreditación del SINAES está conformado por tres etapas, cada una de las cuales constituye un proceso en sí mismo y su diseño sigue las buenas prácticas de acreditación a nivel internacional.

La primera etapa es la **autoevaluación**, un proceso de investigación evaluativa, mediante el cual la comunidad académica de una carrera realiza un análisis comprensivo de su situación, tomando como referente el modelo de acreditación del SINAES. Como resultado del proceso de autoevaluación se obtiene un informe que refleja y sistematiza los resultados del proceso y una planificación de las acciones para el mejoramiento interno. Esta etapa es un proceso de reflexión interno de la carrera cuyos resultados permitirán valorar si la carrera se presenta al SINAES o bien si entra en una etapa de autorregulación para atender primero debilidades significativas que haya encontrado y posteriormente iniciar un nuevo proceso de autoevaluación, esta vez con fines de acreditación.

La segunda etapa es la **evaluación externa**. En este proceso se analizan los resultados de la autoevaluación de la carrera y se valora la calidad de la carrera a la luz del grado de cumplimiento de las pautas establecidas por el SINAES. Lo anterior, con el apoyo de un equipo de pares académicos que cumplen el papel de evaluadores externos, quienes brindan un informe al SINAES y a la carrera sobre la situación encontrada. Posteriormente, el Consejo del SINAES, luego de un análisis, decide sobre la acreditación de la carrera.

La tercera etapa consiste en el proceso de mejoramiento continuo, en el cual las carreras acreditadas ejecutan las acciones planificadas de mejoramiento interno y el SINAES realimenta este proceso mediante la participación de un evaluador externo, quien analiza los avances hacia el mejoramiento de la carrera.

Los detalles implicados en cada uno de estos procesos se describen en la Guía del proceso de acreditación del SINAES.

3.5 Beneficios de la acreditación

No se debe considerar la acreditación universitaria como el fin último de la calidad, sino como el punto de partida para continuar creciendo en el mejoramiento continuo y abonar así al mejoramiento de la educación y del país.

La acreditación del SINAES ofrece beneficios como los siguientes:

- La legitimación social, credibilidad y confianza de la comunidad nacional en el compromiso de la carrera en conservar la calidad de la educación y en incorporar profesionales a su vez comprometidos con la construcción de una mejor sociedad.
- El concepto de calidad, lejos de reflejarse en una visión estática, es dinámico y requiere una actualización y seguimiento permanentes que deriva, por lo tanto, en una actualización permanente del plan de estudios y demás componentes de la carrera.
- La construcción colectiva de la mejora, tanto en el proceso de autoevaluación como evaluación externa, permite la participación de todos los actores involucrados en el proceso de educativo: personal académico, estudiantado, personas graduadas, empleadores y administrativos. De esta forma se establecen fortalezas, logros, debilidades y desafíos mientras que, a su vez, ofrecen posibles soluciones o plantean nuevos retos para el logro de la calidad.

- La superación del equipo académico y administrativo de la carrera bajo una visión de desarrollo estratégico en busca de la calidad.
- El fomento de la cooperación entre egresados, empleadores y estudiantes de la carrera.
- El aporte de la mirada externa de pares evaluadores nacionales e internacionales, basado en pautas, que confronta lo que la carrera está haciendo bien y las consideraciones de lo que puede hacer mejor.
- La mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje contribuye a la formación que el contexto de nuestro siglo exige.
- La acreditación proporciona información pertinente, confiable y actualizada para orientar la toma de decisiones informada por parte del futuro estudiantado en su proceso de selección de carrera.
- El SINAES es un aliado estratégico de las IES y sus carreras en el mejoramiento continuo, por medio de acciones, programas y proyectos para: potenciar la investigación e innovación educativa y desarrollar capacitaciones y acciones de transferencia de conocimiento orientadas al fortalecimiento y articulación de la educación superior de Costa Rica.
- La promoción de la internacionalización de la educación superior por medio de la acreditación, la investigación, desarrollo e innovación para la calidad de la educación superior.
- Las personas graduadas de carreras acreditadas que optan por un proceso de reclutamiento y selección ante el Servicio Civil reciben un puntaje adicional al momento en que las instituciones del Estado seleccionan a su personal.

En el marco de esta lógica se inscribe la acreditación de la calidad como un proceso, con un punto de partida claramente establecido por las condiciones del momento, que objetivamente se extraen del análisis de la instancia en revisión, pero con un punto de llegada que, a su vez, coloca nuevamente a la carrera en la ruta hacia el mejoramiento en forma constante.

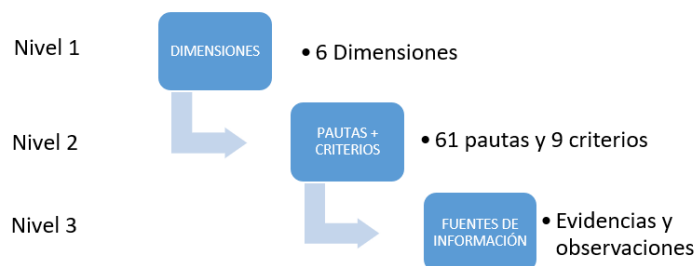
IV CARACTERÍSTICAS DE LAS PAUTAS DE EVALUACIÓN PARA CARRERAS DE GRADO

4.1 Organización de las pautas de evaluación

La evaluación con fines de acreditación del SINAES propone seis dimensiones para la gestión de la calidad y el mejoramiento continuo de una carrera, en una estructura integrada por distintos niveles de análisis para los procesos de autoevaluación, evaluación externa y seguimiento. Las pautas de evaluación se organizan en los siguientes niveles de análisis:

Figura 1. Organización de las pautas de evaluación

Figura 1. Organización de las pautas de evaluación



4.2 Dimensiones

El primer nivel de organización de las pautas de evaluación lo constituye las dimensiones, donde cada dimensión comprende el conjunto de elementos propios de un área del quehacer de la carrera. Las dimensiones consideradas son las siguientes:

- **Dimensión 1: Plan de estudios.** Corresponde a la propuesta formativa de la carrera, tanto en lo que se refiere a la definición de las competencias o capacidades que se espera desarrollar en el estudiantado como a la propuesta curricular para lograrlas. Esta dimensión además de los actores internos de la carrera es valorada por los empleadores y graduados en relación con la pertinencia de la formación recibida.
- **Dimensión 2: Personal académico, administrativo y de apoyo.** Se refiere al equipo de personas que trabajan en la formación teórica y práctica del estudiantado y a aquellas que llevan a cabo las acciones administrativas y de apoyo necesarias para que todos los elementos se dispongan correcta y oportunamente con el fin de lograr formar de manera excelente a los futuros profesionales.
- **Dimensión 3: Estudiantes y graduados.** Se refiere a la población estudiantil que de manera sistemática sigue o ha seguido el plan de estudios que propone la carrera, así como a las acciones que esta realiza para la atención integral al estudiantado. Incluye también la relación de la carrera con sus graduados para conocer las necesidades de actualización y recoger puntos de vista que enriquezcan las actividades formativas.
- **Dimensión 4: Proceso educativo.** Corresponde al conjunto de metodologías de enseñanza y evaluación para los aprendizajes, actividades y orientaciones conducentes al logro del perfil académico profesional definido por la carrera. Se expresa en la asociación eficaz de actores y recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
- **Dimensión 5: Recursos y servicios de apoyo.** Abarca el conjunto de recursos y servicios que ofrece la institución para la ejecución de las acciones de la carrera y la valoración del uso que hace la carrera de estos (edificios, talleres, laboratorios, equipo tecnológico, mobiliario).
- **Dimensión 6: Gestión de la carrera.** Se refiere a la interrelación estratégica entre lo normativo, administrativo, académico y sus actores para lograr los propósitos de la carrera.

4.3 Pautas y criterios

Un segundo nivel está dado por las pautas para el análisis de la calidad de la carrera, entendidas estas como formulaciones que, en su conjunto, orientan el análisis valorativo de cada dimensión; donde el valor se define según el nivel alcanzado en

cada criterio que se evalúa. O sea, que el elemento clave de las pautas está dado por los criterios de evaluación; que se definen a continuación:

- **Pertinencia:** Correspondencia entre las demandas del contexto nacional e internacional y los propósitos de formación, investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística, según corresponda planteados por la carrera.
- **Coherencia:** Relación entre las partes y el todo, entre las estructuras y los procesos, entre los propósitos y los medios.
- **Relevancia:** Se refiere a la importancia de las acciones en el marco del compromiso de la carrera con su mejora continua.
- **Suficiencia:** La capacidad de los recursos disponibles (personal académico, investigadores, personal académico-administrativos, administrativos, apoyo técnico, logístico y tecnológico, infraestructura, material didáctico y bibliográfico, servicios de atención estudiantil, entre otros) para satisfacer las necesidades de la ejecución de la carrera.
- **Idoneidad:** Se refiere lo adecuado o conveniente para un propósito.
- **Equidad:** Expresa el sentido de justicia e implica reconocimiento y el respeto a la diversidad, el compromiso con la igualdad de oportunidades y la ausencia de discriminaciones arbitrarias.
- **Eficacia:** Se refiere a la capacidad para cumplir oportuna y cabalmente con las políticas, las metas, los objetivos o competencias (según corresponda) de la carrera, según los recursos disponibles.
- **Eficiencia:** Uso racional de los recursos, materiales y humanos, en función de los objetivos o competencias de la carrera.
- **Transparencia:** Medida en que una instancia ofrece acceso a información de manera libre, completa y oportuna.

4.4 Fuentes de información

Por último, en el tercer nivel se presentan las fuentes de información, que son las evidencias que sustentan los juicios evaluativos que es necesario formular. Estas son los recursos que contienen datos escritos, orales o de multimedia. Pueden ser primarias, secundarias y terciarias. filtradas, interpretadas o evaluadas. Se constituyen por lo tanto en el soporte de las pautas establecidas. Pueden ser partes sustantivas del Informe de autoevaluación o anexos. El SINAES solicita fuentes de información básicas, pero se recomienda que la carrera valore si requiere incorporar información adicional buscando mejorar la provisión de evidencias para apoyar una valoración de la pauta ampliamente documentada.

Adicionalmente, cuando se presentan las pautas de evaluación, se incorpora una tercera columna que orienta a la carrera entorno a aquellas fuentes de información que explícitamente deben ser incorporadas en el cuerpo del informe de autoevaluación o dada su naturaleza deben estar disponibles para los pares evaluadores al momento de la entrega del informe de autoevaluación.

La cantidad de pautas de evaluación según dimensión se observa en el cuadro 2.

Cuadro 2. Cantidad de pautas de evaluación según las dimensiones

DIMENSIONES	PAUTAS
1. Plan de estudios	13
2. Proceso educativo	9
3. Estudiantado y graduados	7
4. Personal académico, administrativo y de apoyo	12
5. Recursos y servicios de apoyo	6
6. Gestión de la carrera	14
Total	61

4.5 Sistema de pesos en las pautas de evaluación

Las pautas de evaluación poseen una categorización que define el nivel de relevancia para la decisión de acreditación (categorías A, B, C y D, donde A es la categoría de mayor peso). En ese orden, cada una de las 61 pautas tiene una categoría asignada. El nivel de conformidad de los evaluadores con respecto a la presencia del criterio en cada una de las pautas (conformidad, conformidad parcial, no conformidad) tiene asociado un peso numérico, el cual le permite a la carrera estimar el grado de cumplimiento con respecto a los requerimientos de la pauta. El dato resultante del proceso de evaluación externa es un insumo para la decisión de acreditación del Consejo del SINAES. Los detalles del uso de los pesos durante el proceso de acreditación se observan en la *Guía del proceso de acreditación del SINAES*, y la distribución de las pautas según cada categoría, dimensión y peso se muestran en el cuadro 3 del presente documento.

Cuadro 3. Distribución de pautas y pesos según categoría y dimensión

	Peso en puntos de la escala	N° de Pautas por categoría y dimensión							Total	Porcentaje de pautas por categoría
		Plan de estudios	Proceso educativo	Estudiantado y graduados	Personal académico, administrativo y de apoyo	Recursos y servicios de apoyo	Gestión de la carrera			
A (2.50)	40	9	2	0	2	1	2	16	26,23	
B (2.00)	48	3	5	3	6	1	6	24	39,34	
C (1.50)	21	0	1	3	2	3	5	14	22,95	

D (1.00)	7	1	1	1	2	1	1	7	11,48
Total Pautas	116	13	9	7	12	6	14	61	100%
Porcentaje de pautas por dimensión		21,31	14,75	11,48	19,67	9,84	22,95	100%	

Cuadro 4. Escala de conformidad por categoría

CATEGORÍA	Conformidad	Conformidad parcial	No conformidad ³
A	2.50	1.25	0.00
B	2.00	1.00	0.00
C	1.50	0.75	0.00
D	1.00	0.50	0.00

V. Pautas para la Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado

A continuación, se presentan las pautas para la evaluación que establece el SINAES para la acreditación de carreras de grado que se imparten en modalidad presencial y no presencial y las correspondientes fuentes de información o evidencias de cumplimiento de dichas pautas.

DIMENSIÓN 1: Plan de Estudios

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
A	1. Los programas de los cursos de la malla curricular vigente son coherentes con el perfil académico profesional de la carrera (sustentado en los referentes nacionales e internacionales actuales, el desarrollo y tendencias de la disciplina o de la profesión).	<ul style="list-style-type: none"> Perfil académico profesional (Plan de estudios vigente). Malla Curricular Programas de cursos (habilidades, destrezas, competencias en relación con el perfil académico profesional). 	
A	2. El perfil o requisitos de ingreso requeridos son coherentes con los resultados de aprendizaje/objetivos de aprendizaje esperados para los grados que ofrece.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de estudios vigente Perfil o requisitos de ingreso. 	
A	3. Las estrategias y metodologías de enseñanza y de evaluación para los aprendizajes son pertinentes para el logro del perfil académico profesional.	<ul style="list-style-type: none"> Modelo educativo de la Universidad. Perfil académico profesional (Plan de estudio vigente). Tabla conteniendo el perfil académico profesional, las estrategias de enseñanza y las estrategias de evaluación. 	<p>La Tabla conteniendo el perfil académico profesional, las estrategias de enseñanza y las estrategias de evaluación debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.</p> <p>Desde el momento de entrega del informe de</p>

³ **Conformidad:** Se alcanza satisfactoriamente el criterio de la pauta de calidad. En esta pauta no se requiere la identificación de debilidades o acciones correctivas.

Conformidad parcial: Existen avances que indican una aproximación al cumplimiento del criterio en la pauta. Se trata de una oportunidad de mejora de la carrera. El equipo de pares evaluadores identifica la debilidad y propone una acción correctiva.

No conformidad: No se cumple con el criterio de la pauta o hay pocos avances relevantes en esta dirección. Se trata de una oportunidad de mejora de la carrera. El equipo de pares evaluadores identifica la debilidad y propone una acción correctiva.

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
		<ul style="list-style-type: none"> • Programas de los cursos. • Opinión de los graduados de los últimos 4 años en torno a si las habilidades desarrolladas por medio de las estrategias y metodologías de enseñanza y de evaluación fueron pertinentes para el logro del perfil académico profesional. 	autoevaluación deben estar disponibles ejemplos de las evaluaciones realizadas en cursos de la carrera, con sus respectivas soluciones por parte del personal académico y una copia de la prueba resuelta por un estudiante, con su respectiva calificación,
A	4. La dedicación académica estudiantil requerida en cada una de las asignaturas es suficiente para el logro de los aprendizajes previstos.	<ul style="list-style-type: none"> • Malla curricular. • Cuadro con indicación de las asignaturas de la carrera y horas dedicadas en cada una de ellas a teoría, prácticas de laboratorio, trabajo independiente, actividades extraclase, entre otros, según corresponda. 	El cuadro con indicación de las asignaturas de la carrera y horas dedicadas en cada una de ellas a teoría, prácticas de laboratorio, trabajo independiente, etc. según corresponda, debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
A	5. Las actividades de aprendizaje son pertinentes para el logro de los resultados/objetivos de aprendizaje de los cursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de los cursos. • Cuadro indicando curso, actividades de aprendizaje, objetivo o resultado de aprendizaje referido en el programa del curso. 	
A	6. La carrera cuenta con procedimientos eficaces de revisión y actualización periódica del plan de estudios al menos cada 4 años, donde incorpora la participación del personal académico, estudiantado, graduados y empleadores.	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos o normativas académicas pertinentes. • Cuadro comparativo en el que consten los cambios realizados en el plan de estudios en los últimos 4 años. • Lista de actividades realizadas y participantes (personal académico, estudiantado, graduados y empleadores) para la revisión y actualización del plan de estudios. 	El cuadro histórico comparativo en el que consten los cambios realizados en el plan de estudios en los últimos 4 años debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
D	7. La carrera desarrolla actividades académicas extracurriculares pertinentes para la formación que imparte y el desarrollo de habilidades para la vida.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de estudios de la carrera o documento en el que consten las actividades extracurriculares que desarrolla la carrera. 	
B	8. El plan de estudios y las estrategias pedagógicas incorporan recursos didácticos idóneos para la comprensión de una segunda lengua.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de cursos y otras actividades que incorporan recursos didácticos en una segunda lengua. • Opinión de estudiantado sobre la idoneidad de los recursos didácticos en una segunda lengua. 	
B	9. La carrera promueve el desarrollo de competencias digitales eficaces para el uso de centros de documentación, bases de datos, dispositivos y programas para	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz que asocia la competencia digital, la norma de seguridad y el código de comportamiento que se desarrollan en cada uno de los cursos. • Opinión del estudiantado, personal docente, graduados, 	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
	gestionar información disciplinar en redes, comunicarse, crear contenidos digitales y resolver problemas siguiendo normas de seguridad digital y códigos de comportamiento virtual.	empleadores sobre la eficacia de la carrera en el desarrollo de competencias digitales.	
A	10. El plan de estudios de la carrera promueve elementos pertinentes para el desarrollo de competencias de indagación y razonamiento científico en el estudiantado.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de estudios (descripción de las asignaturas y su aporte al desarrollo de las competencias de indagación y pensamiento científico). 	
A	11. La carrera cuenta con políticas, recursos y estrategias para promover en el personal académico de manera eficiencia el desarrollo de proyectos, actividades y acciones de investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística, según corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> Políticas y Estrategias establecidas. Listas de proyectos, actividades y acciones de investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística, según corresponda. realizadas en los últimos 4 años y número de participantes Opinión del personal académico sobre la eficiencia de las políticas recursos y estrategias para promover proyectos, actividades y acciones de investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística, según corresponda. 	
B	12. La investigación educativa y científica, la extensión, la innovación, el diseño y la producción artística, según corresponda, mejoran e impulsan en forma eficaz el pensamiento crítico, creativo, innovador y científico en el personal académico y el estudiantado.	<ul style="list-style-type: none"> Lista de proyectos, actividades, programas y acciones de investigación científica y educativa, innovación, diseño, producción artística y extensión, trabajos de graduación y en ejecución o finalizados en los últimos 4 años. 	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles los proyectos, actividades, programas y acciones de investigación, innovación, diseño, producción artística y extensión diseñados, y en ejecución o finalizados en los últimos 4 años, mediante un enlace; organizados según desarrollen el pensamiento crítico, creativo, innovador, científico.
A	13. Las modalidades de graduación son coherentes con la formación del estudiantado.	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de trabajos finales de graduación. Aportes de los trabajos finales de graduación al mejoramiento de la carrera y el contexto. Opinión del personal académico y de los graduados (de los últimos 4 años) acerca de la coherencia de las modalidades de graduación con la formación y el plan de estudios. 	

DIMENSIÓN 2: Proceso educativo

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
A	14. Las estrategias de mediación pedagógica aplicadas en la carrera son coherentes con la naturaleza de la disciplina, el modelo educativo de la institución, y la modalidad de los cursos.	<ul style="list-style-type: none"> Matriz con el eje pedagógico del modelo educativo, la naturaleza de la disciplina y estrategias de mediación pedagógica que utiliza la carrera. 	
B	15. La carrera implementa una mediación pedagógica pertinente para desarrollar las capacidades definidas en el perfil académico profesional.	<ul style="list-style-type: none"> Perfil académico profesional. Programas de cursos. Lista de estrategias de mediación pedagógica 	
D	16. La carrera cuenta con procedimientos eficaces que garanticen la asesoría y supervisión al estudiantado en las diferentes modalidades de graduación y durante su práctica profesional.	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. Opinión de los graduados de los últimos 2 años acerca de la asesoría y supervisión recibida para la elaboración de su trabajo final de graduación y durante su práctica profesional. 	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles los procedimientos y minutas donde consten la asesoría y supervisión de trabajos finales de graduación y práctica profesional.
A	17. Las actividades de evaluación para los aprendizajes promueven la equidad , y participación (autoevaluación, evaluación entre pares, coevaluación) mediante estrategias alternativas para todo el estudiantado.	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias de evaluación alternativa que utiliza la carrera. Ejemplos de instrumentos para la evaluación de los aprendizajes que utiliza la carrera. Reglamentación sobre evaluación de actividades de aprendizaje. Opinión de los docentes y del estudiantado acerca de la equidad y participación en las actividades de evaluación. 	
B	18. La carrera brinda al estudiante realimentación eficaz sobre los resultados de sus evaluaciones para el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Normativa de evaluación para los aprendizajes del estudiantado, incluida la práctica profesional. Opinión del estudiantado acerca de si reciben realimentación eficaz en torno a los resultados de las evaluaciones que realizan. 	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles ejemplos de cómo la carrera realimenta los procesos educativos en cuanto a los resultados de las evaluaciones para el aprendizaje.
B	19. Los resultados de la evaluación para los aprendizajes se utilizan de manera eficaz en el mejoramiento de los procesos pedagógicos.	<ul style="list-style-type: none"> Lineamiento, mecanismo o instrumento que utiliza la carrera para asegurar el mejoramiento de los procesos pedagógicos, incluida la práctica profesional, según los resultados de las evaluaciones del estudiantado. 	
B	20. Los recursos didácticos (físicos y virtuales) que utiliza la carrera para el desarrollo de las actividades de aprendizaje son pertinentes , accesibles y	<ul style="list-style-type: none"> Descripción de cómo se respetan los códigos éticos y legales de uso. Descripción de los mecanismos que utiliza la carrera para 	La descripción de cómo se respetan los códigos éticos y legales de uso debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
	respetan los códigos éticos y legales de uso, de acuerdo con la modalidad en que se imparte.	<p>asegurar la accesibilidad de los materiales y recursos didácticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Opinión del estudiantado sobre la pertinencia de los materiales y recursos didácticos (físicos y virtuales) utilizados en los cursos de la carrera. 	<p>La descripción de los mecanismos que utiliza la carrera para asegurar la accesibilidad de los materiales y recursos didácticos debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.</p> <p>Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles los materiales y recursos que utiliza la carrera según la modalidad.</p>
B	21. Las técnicas e instrumentos de evaluación para los aprendizajes son coherentes con los objetivos de aprendizaje y las estrategias de mediación pedagógica de los cursos.	<ul style="list-style-type: none"> Programas de los cursos. Opinión del estudiantado sobre la coherencia entre los objetivos de aprendizaje y la mediación pedagógica desarrollada. Opinión del estudiantado sobre la coherencia entre la mediación pedagógica desarrollada y la evaluación para los aprendizajes que se aplica. 	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación aplicados en los cursos de cada nivel de la carrera durante el último año.
C	22. La carrera cuenta con mecanismos eficaces para garantizar que los instrumentos de evaluación estén técnicamente elaborados.	<ul style="list-style-type: none"> Descripción de las acciones que realiza la carrera para garantizar que los instrumentos de evaluación estén técnicamente elaborados. 	La descripción de las acciones que realiza la carrera para garantizar que los instrumentos de evaluación estén técnicamente elaborados, debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.

DIMENSIÓN 3: Estudiantes y graduados

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	23. La carrera desarrolla procesos pertinentes de inducción al estudiantado de nuevo ingreso de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte (incluye la inducción al uso de plataformas virtuales en caso de ser utilizadas).	<ul style="list-style-type: none"> Listado de acciones de inducción a estudiantado de nuevo ingreso de los últimos 2 años, que favorezcan el proceso de transición a la educación universitaria de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera. Registros de participación en actividades de inducción: fotografías, videos, listas, memorias gráficas. Acciones de acompañamiento experto y técnico a las actividades de inducción para el uso del campus virtual. Opinión de estudiantado de nuevo ingreso sobre la pertinencia de las acciones de inducción de los últimos 2 años para favorecer el proceso de transición a la educación universitaria de acuerdo con los requerimientos de 	<p>El listado de acciones de inducción a estudiantado de nuevo ingreso de los últimos 2 años, que favorezcan el proceso de transición a la educación universitaria de acuerdo con los requerimientos de la modalidad debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.</p> <p>Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación y en caso de que los procesos de inducción referenciados por la carrera en el informe de autoevaluación estén en formatos digitales, deberán estar disponibles.</p>

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
		la modalidad en que se imparte la carrera.	
C	24. La carrera pone a disposición del estudiantado servicios de apoyo pertinentes para su desarrollo cognitivo, afectivo y social.	<ul style="list-style-type: none"> Lista de los servicios de apoyo para el desarrollo cognitivo, afectivo y social a los que tiene acceso el estudiantado de la carrera, con indicación del horario y oferta de servicios. Opinión del estudiantado sobre la pertinencia de los servicios de apoyo que recibe para su desarrollo integral (cognitivo, afectivo y social). 	La lista de los servicios de apoyo para el desarrollo cognitivo, afectivo y social a los que tiene acceso el estudiantado de la carrera, con indicación del horario y oferta de servicios, debe incluirse en el informe de autoevaluación.
B	25. La carrera proporciona de manera pública y accesible, información pertinente acerca del perfil académico profesional y plan de estudios vigente, requisitos, condiciones de ingreso y recursos tecnológicos y de otra naturaleza necesarios para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> Lista de medios de difusión (físicos o virtuales) utilizados para proporcionar la información acerca del perfil académico profesional y plan de estudios vigente, requisitos, condiciones de ingreso y recursos tecnológicos y de otra naturaleza necesarios para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Opinión de estudiantado acerca de la disponibilidad y pertinencia de la información acerca del perfil académico profesional y plan de estudios vigente, requisitos, condiciones de ingreso y recursos tecnológicos y de otra naturaleza necesarios para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, a la cual tiene acceso. 	<p>La lista de medios de difusión (físicos o virtuales) utilizados para proporcionar la información acerca del perfil académico profesional y plan de estudios vigente, requisitos, condiciones de ingreso y recursos tecnológicos y de otra naturaleza necesarios para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, debe incluirse en el informe de autoevaluación.</p> <p>Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación debe estar disponible acceso virtual a los medios de difusión utilizados para proporcionar la información indicada en el criterio.</p>
B	26. La carrera sigue el avance del estudiantado mediante estadísticas y procedimientos eficaces y propone acciones para potenciar la progresión oportuna y disminuir la repitencia, el rezago y deserción.	<ul style="list-style-type: none"> Datos de tasas de aprobación, repitencia, deserción y tiempo promedio de graduación de la última cohorte. Descripción de las acciones ejecutadas para evitar la repitencia, el rezago y deserción estudiantil en la última cohorte (atención a estudiantado, flexibilidad curricular, cursos electivos, diversificación de modalidades de trabajos finales de graduación, oferta oportuna de cursos, orientación vocacional, becas, centros de estudio, entre otras acciones). 	La descripción de las acciones ejecutadas para evitar la repitencia, el rezago y la deserción estudiantil en la última cohorte (atención a estudiantado, flexibilidad curricular, cursos electivos, diversificación de modalidades de trabajos finales de graduación, oferta oportuna de cursos, orientación vocacional, becas, centros de estudio, entre otras acciones) debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
D	27. La carrera cuenta con normativa institucional y espacios idóneos que garantizan la organización, participación y representación estudiantil en los escenarios correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> Normativa institucional que faculta la organización estudiantil. Opinión de los estudiantes sobre la idoneidad de la normativa institucional y de los espacios para su organización, participación y representación en los escenarios correspondientes. 	
C	28. La carrera cuenta con un sistema de información	<ul style="list-style-type: none"> Instrumento de seguimiento a graduados. 	La descripción del Instrumento de

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
	que le permite obtener datos relevantes para el seguimiento a sus graduados y estos son considerados en la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> Descripción de acciones que incorporan la información aportada por los graduados. 	<p>seguimiento debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.</p> <p>La descripción de acciones que incorporan la información aportada por los graduados debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.</p>
C	29. La carrera ofrece a sus graduados oportunidades relevantes de educación continua.	<ul style="list-style-type: none"> Listado de las actividades de educación continua, realizadas por la carrera en los últimos 2 años, indicando temáticas abordadas y cantidad de participantes. Opinión de los graduados de los últimos 2 años y empleadores sobre la relevancia de la educación continua de la carrera para el ejercicio y actualización profesional. 	El listado de las actividades de educación continua, realizadas por la carrera en los últimos 2 años, indicando temáticas abordadas y cantidad de participantes debe incluirse en el cuerpo del Informe de autoevaluación.

DIMENSIÓN 4: Personal académico, administrativo, técnico y de apoyo

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
A	30. El personal académico de la carrera es idóneo para atender los requerimientos del plan de estudios vigente (incluyendo las habilidades y destrezas para la mediación pedagógica) de acuerdo con la modalidad en que se imparte la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> Currículo vitae del personal académico. Cuadro con datos del personal académico indicando grados académicos y experiencia profesional y académica (en docencia, extensión e investigación), producción académica, administración académica y otros atestados relevantes de acuerdo con la modalidad en que se imparte la carrera, de los últimos 4 años. Instrumento de evaluación del desempeño que se aplica al personal académico. Resultados de la evaluación del desempeño más reciente aplicada al personal académico de la carrera (no es necesario indicar los nombres). Opinión del estudiantado acerca de la idoneidad de las habilidades, destrezas y la experiencia del personal académico para la mediación pedagógica en la modalidad en la que se imparte la carrera. 	
B	31. El personal académico de la carrera es suficiente para atender su gestión, docencia, trabajos finales de graduación, investigación y extensión.	<ul style="list-style-type: none"> Jornada de contratación de la persona que ocupa la dirección de la carrera. Lista de todo el personal académico con su jornada de contratación indicando tiempo dedicado a docencia, 	<p>La jornada de contratación de la persona que ocupa la dirección de la carrera debe indicarse en el informe de autoevaluación.</p> <p>La lista de todo el personal académico con su jornada</p>

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
		<p>investigación, extensión y administración académica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lista de acciones de docencia, investigación, acción social y gestión que realizan los docentes. • Opinión del personal académico sobre la suficiencia de las horas asignadas a docencia, investigación, extensión y administración académica para cumplir con las tareas asociadas a dicha labor. 	<p>de contratación indicando tiempo dedicado a docencia, investigación, extensión y administración académica debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.</p>
B	<p>32. La carrera mantiene relaciones académicas activas pertinentes con centros, grupos, redes, o programas dedicados a la investigación científica y educativa, extensión, innovación, diseño y producción artística en su campo disciplinar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro indicando los centros, grupos, redes, o programas dedicados a la investigación científica y educativa, extensión, innovación, diseño y producción artística y los productos obtenidos y acciones ejecutadas en cada caso en los últimos 4 años. 	<p>Cuadro indicando los centros, grupos, redes, o programas dedicados a la investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística y los productos obtenidos y acciones ejecutadas en cada caso en los últimos 4 años debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.</p>
B	<p>33. La carrera promueve y ejecuta con eficiencia la divulgación de su producción académica (resultados de investigación, extensión, innovación, producción artística y trabajos finales de graduación según corresponda), del personal académico y el estudiantado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro indicando los resultados de la producción académica, autor (es) /participante (es) y medio de divulgación utilizado en los últimos 4 años. • Opinión del personal académico y estudiantado sobre la eficiencia de la carrera para divulgar la producción académica relacionada con la disciplina. 	<p>El cuadro indicando los resultados de la producción académica, autor (es) /participante (es) y medio de divulgación utilizado en los últimos 4 años debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.</p> <p>Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles evidencias de la producción académica mediante un enlace y ejemplos de divulgación.</p>
D	<p>34. El personal administrativo, técnico y de apoyo de la carrera es suficiente para atender sus necesidades de gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lista del personal administrativo, técnico y de apoyo de la carrera con indicación general de su función y tiempo asignado. • Opinión del personal administrativo, técnico y de apoyo, del personal académico y del estudiantado de la carrera sobre la suficiencia del tiempo asignado al personal administrativo para desarrollar sus funciones. 	<p>La lista del personal administrativo, técnico y de apoyo de la carrera con indicación general de su función y tiempo asignado debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.</p>
D	<p>35. El personal administrativo, técnico y de apoyo de la carrera es idóneo para atender sus necesidades de gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El perfil del puesto y atestados del personal administrativo, técnico y de apoyo que atiende la carrera. 	
C	<p>36. La carrera ejecuta los procesos de selección, contratación, evaluación, y promoción de personal académico,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de gestión de recursos humanos y/o políticas de equidad. • Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo 	

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
	administrativo, técnico y de apoyo con equidad .	sobre si los procesos de promoción se realizan con equidad.	
B	37. La carrera desarrolla procesos pertinentes de inducción para el personal académico, administrativo, técnico y de apoyo de nuevo ingreso de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> Listado de acciones de inducción en las que ha participado el personal académico, administrativo, técnico y de apoyo de nuevo ingreso en los últimos 2 años de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera. Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo que ha ingresado a la carrera en los últimos 2 años sobre la existencia, pertinencia y calidad del proceso de inducción. 	<p>El listado de acciones de inducción en las que ha participado el personal académico, administrativo, técnico y de apoyo de nuevo ingreso en los últimos 2 años de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera, debe incluirse en el informe de autoevaluación.</p> <p>Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación y en caso de que los procesos de inducción referenciados por la carrera en el informe de autoevaluación estén en formatos digitales, deberán estar disponibles.</p>
B	38. El personal académico cuenta con suficiente equipo, accesibilidad y conectividad para llevar a cabo las actividades de aprendizaje, comunicación y atención tutorial y de consultas, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> Lista de equipo disponible para que el personal académico pueda llevar a cabo las actividades de aprendizaje, comunicación y atención tutorial y de consultas, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera. Opinión del personal académico acerca de la suficiencia del equipo disponible, la accesibilidad y conectividad para llevar a cabo las actividades de aprendizaje, comunicación y atención tutorial y consultas, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera. 	La lista de equipo disponible para que el personal académico pueda llevar a cabo las actividades de aprendizaje, comunicación y atención tutorial y de consultas, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera, debe incluirse en el informe de autoevaluación.
B	39. La carrera ejecuta acciones eficaces de mejoramiento en los métodos y técnicas de enseñanza y evaluación para los aprendizajes de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte.	<ul style="list-style-type: none"> Lista de acciones de capacitación en métodos y técnicas de enseñanza y evaluación, de acuerdo con la modalidad en que se imparte, en las que ha participado el personal académico en los últimos 2 años. Opinión del personal académico sobre la eficacia de las acciones de mejoramiento en métodos y técnicas de enseñanza y evaluación, de acuerdo con la modalidad en que se imparte, realizadas en los últimos 2 años. 	La lista de acciones de mejoramiento en métodos y técnicas de enseñanza y evaluación, de acuerdo con la modalidad en que se imparte, en las que ha participado el personal académico en los últimos 2 años debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
C	40. La carrera realiza y/o facilita y evalúa procesos pertinentes de desarrollo profesional y actualización para el personal académico,	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico de necesidades de actualización y desarrollo profesional del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo. 	El Listado de las acciones de actualización impartidas al personal académico, administrativo, técnico y de apoyo, en los últimos 2 años debe incluirse en el

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
	administrativo, técnico y de apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> Listado de las acciones de actualización impartidas al personal académico, administrativo, técnico y de apoyo en los últimos 2 años. Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo sobre la calidad y pertinencia de las actividades de actualización facilitadas por la carrera en las que ha participado en los últimos 2 años. 	cuerpo del informe de autoevaluación.
A	41. La carrera cuenta con mecanismos eficaces para la evaluación del desempeño del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo y los implementa de manera sistemática para la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento o normativa institucional para la evaluación del desempeño del personal académico y del personal administrativo, técnico y de apoyo. Instrumentos para evaluación del desempeño del personal académico y del personal administrativo, técnico y de apoyo. Descripción sobre el uso de los resultados de la evaluación del desempeño del personal académico y del personal administrativo, técnico y de apoyo. Opinión de estudiantado en torno a la atención de sus valoraciones sobre el desempeño del personal académico y administrativo, técnico y de apoyo. Opinión del personal académico, técnico y de apoyo sobre la eficacia del proceso de evaluación del desempeño y la retroalimentación recibida. 	<p>La descripción sobre el uso de los resultados de la evaluación del desempeño del personal académico y del personal administrativo, técnico y de apoyo, debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.</p> <p>Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles registros o minutas de la entidad que resuelve conflictos a raíz de la evaluación del desempeño.</p>

DIMENSIÓN 5: Recursos y servicios de apoyo

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
B	42. La carrera dispone de la infraestructura física y tecnológica suficiente para su desarrollo, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte.	<ul style="list-style-type: none"> Lista de la infraestructura física y tecnológica disponible para el desarrollo de la carrera, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte. Opinión del personal académico y estudiantado sobre la suficiencia de los espacios físicos y tecnológicos para el quehacer académico de la carrera, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte. 	La lista de la infraestructura física y tecnológica disponible para el desarrollo de la carrera, de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte, debe incluirse en el informe de autoevaluación.

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
A	43. La carrera provee con recursos físicos, virtuales, digitales, tecnológicos suficientes de acuerdo con los requerimientos del plan de estudios, matrícula y necesidades del estudiantado.	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de recursos físicos, virtuales, digitales y tecnológicos disponibles, incluidos centros de documentación, bibliotecas virtuales y bases de datos. • Opinión de estudiantado, personal académico y administrativo sobre la suficiencia de recursos físicos, virtuales, digitales y tecnológicos disponibles. 	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación deben estar disponibles los recursos virtuales, digitales y tecnológicos indicados en la lista.
C	44. La carrera y/o la universidad cuenta con normativa pertinente referida a: higiene, seguridad y salud ocupacional, accesibilidad, prevención de riesgos y atención a desastres naturales.	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa referida a: higiene, seguridad y salud ocupacional, accesibilidad, prevención de riesgos y atención a desastres naturales. • Plan de atención a emergencias y desastres naturales. • Opinión del personal académico, estudiantado, personal administrativo, técnico y de apoyo sobre la pertinencia de la normativa referida a higiene, seguridad, accesibilidad, salud ocupacional, prevención de riesgos y atención a los desastres naturales en la carrera. 	
C	45. La carrera y/o la universidad cuenta con políticas pertinentes y realiza acciones para promover la equidad de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas sobre equidad de género. • Opinión del personal académico, estudiantado y personal administrativo, técnico y de apoyo acerca de la pertinencia de las políticas y las acciones que realiza la carrera para promover la equidad de género. 	
D	46. La carrera gestiona eficazmente la demanda de nuevos recursos, el mantenimiento y reemplazo de infraestructura y equipos.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de mantenimiento y reemplazo de infraestructura y equipos. • Evidencia de las gestiones que ha realizado la carrera y sus resultados para el mantenimiento y reemplazo de infraestructura y equipos y la adquisición de nuevos recursos (en caso de requerirse). 	
C	47. La carrera y/o la universidad cuenta con la normativa pertinente y ejecuta acciones para prevenir y atender el hostigamiento sexual.	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa para la prevención y atención del hostigamiento sexual. • Descripción de las funciones asignadas a las instancias encargadas de la protección y derechos ante situaciones de hostigamiento sexual. • Opinión del personal académico, estudiantado, personal 	La descripción de las funciones asignadas a las instancias encargadas de la protección y derechos ante situaciones de hostigamiento sexual debe incluirse en el informe de autoevaluación.

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
		administrativo, técnico y de apoyo sobre la pertinencia y cumplimiento de la normativa de prevención y atención del hostigamiento sexual, así como sobre la acción de las instancias de protección.	

DIMENSIÓN 6: Gestión de la carrera

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
C	48. La persona que dirige la carrera es idónea para el puesto en tanto posee habilidades gerenciales, administrativas, académicas y de liderazgo.	<ul style="list-style-type: none"> Opinión del personal académico y administrativo, técnico y de apoyo acerca de la idoneidad de la persona que dirige la carrera. 	
B	49. Los servicios administrativos y académicos (asincrónicos, sincrónicos y presenciales) que ofrece la carrera atienden de manera eficaz las necesidades del usuario presencial y no presencial.	<ul style="list-style-type: none"> Normativa relativa a la disponibilidad horaria y velocidad de respuesta de los servicios académicos y dependencias administrativas. Opinión del estudiantado con respecto a la eficacia de los servicios administrativos y académicos para solventar sus necesidades. 	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación debe estar disponible el acceso a los servicios administrativos y académicos virtuales.
A	50. La carrera cuenta con un plan estratégico prospectivo y planes operativos pertinentes para sustentar la ejecución de los procesos educativos y la mejora continua.	<ul style="list-style-type: none"> Plan estratégico de la carrera. Plan operativo anual vigente. 	
B	51. La carrera y sus actividades no presenciales están respaldadas por una unidad de gestión y soporte informático eficiente que incluya: servicio a usuarios, capacidad de almacenamiento, redundancia, encriptación y ciberseguridad, fluidez de la comunicación y adquisición de licencias según sus necesidades, sistema centralizado 24/7.	<ul style="list-style-type: none"> Protocolos atinentes a la gestión y soporte informático. Organigrama institucional en el que conste la unidad de gestión y soporte informático. Certificación de la unidad de gestión y soporte informático por parte de la autoridad universitaria competente Opinión del estudiantado y del personal académico en torno a la eficiencia del soporte informático que brinda la carrera. 	
B	52. La carrera cuenta con un campus virtual idóneo para albergar las actividades virtuales de la oferta académica: interfaz amigable, responsividad, adaptabilidad, control de acceso, perfiles de usuario, almacenamiento de información de cursos, replicabilidad y	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos y procedimientos (protocolos) para la sostenibilidad y operación de la integralidad de la infraestructura tecnológica, así como su mantenimiento y actualización. Descripción de anchos de banda en torno a su capacidad para ofrecer conexión óptima en alta 	Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación se debe ofrecer a los pares acceso al campus virtual. Las siguientes descripciones deben estar incluidas en el informe de autoevaluación:

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
	<p>accesibilidad entre otros aspectos.</p>	<p>recurrencia y tráfico de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del software disponible en torno a su capacidad para proteger la intromisión de terceros. • Descripción de las características de los servidores y los procedimientos (protocolos) en torno a su capacidad para asegurar su redundancia y respaldo permanente y en casos de emergencia. • Opinión del personal académico y estudiantado sobre la idoneidad del campus virtual para la implementación de la carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de anchos de banda en torno a su capacidad para ofrecer conexión óptima en alta recurrencia y tráfico de información. • Descripción del software disponible en torno a su capacidad para proteger la intromisión de terceros. • Descripción de las características de los servidores y los procedimientos (protocolos) en torno a su capacidad para asegurar su redundancia y respaldo permanente y en casos de emergencia.
B	<p>53. El campus virtual permite una gestión académica idónea de las actividades curriculares no presenciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión del personal académico y estudiantado acerca de la idoneidad del campus virtual para la gestión académica. 	<p>Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación se debe ofrecer a los pares acceso al campus virtual.</p>
C	<p>54. La carrera cuenta con sistemas de información eficientes para apoyar el proceso de la gestión y toma de decisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tabla con indicación de cada sistema de información y su función. 	
B	<p>55. La carrera implementa procedimientos eficaces de verificación y resguardo de la información referida a los procesos académicos y a la declaración de cumplimiento de los requisitos de graduación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción del procedimiento de verificación y resguardo de la información. • Lista de medidas de seguridad en los títulos y certificaciones. 	<p>La descripción del procedimiento de verificación y resguardo de la información debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación. El procedimiento como tal debe anexarse.</p> <p>Desde el momento de entrega del informe de autoevaluación se debe ofrecer a los pares acceso a las actas de registro de los títulos y certificaciones</p>
B	<p>56. La carrera implementa mecanismos eficaces para la sostenibilidad de su calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de mecanismos que utiliza la carrera para la sostenibilidad de su calidad. 	<p>La descripción de mecanismos que utiliza la carrera para la sostenibilidad de su calidad debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.</p>

Categoría	Pautas	Fuentes de información	Observaciones
C	57. La carrera proporciona de manera transparente al personal académico y al estudiantado información acerca de los elementos propios de su quehacer.	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de medios de comunicación mediante los cuales la carrera proporciona información relevante sobre su quehacer. • Opinión de personal académico y estudiantil acerca de la transparencia de la información proporcionada por la carrera. 	La lista de medios de comunicación mediante los cuales la carrera proporciona información relevante sobre su quehacer debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
A	58. La carrera y/o la universidad sigue de manera eficaz los principios de la educación inclusiva y cuenta con los recursos para lograrlo.	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de educación inclusiva. • Listado de recursos de apoyo educativo para atender a la diversidad del estudiantado. • Opinión del personal académico, administrativo técnico y de apoyo y del estudiantado acerca de si la carrera sigue de forma eficaz los principios de inclusión. 	El listado de recursos de apoyo educativo para atender a la diversidad de estudiantado debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
C	59. La carrera pone en práctica mecanismos eficaces de vinculación con el sector social, público y productivo afines a la carrera, así como mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades que emprende con dichos sectores.	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de acciones de vinculación con el sector social, público y productivo de los últimos 2 años, con indicación del sector (gremio, empresa, grupo organizado, institución pública, etc.) y de los resultados obtenidos. 	El listado de acciones de vinculación con el sector social, público y productivo de los últimos 2 años, con indicación del sector (gremio, empresa, grupo organizado, institución pública, etc.) y de los resultados obtenidos debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
D	60. La carrera y/o la universidad realiza acciones eficaces para que su quehacer sea ambientalmente sostenible e impacte positivamente en el desarrollo ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de acciones relativas al logro de una gestión ambiental sostenible y sus resultados en los últimos 2 años. • Opinión del personal académico, estudiantado y personal administrativo, técnico y de apoyo sobre la eficacia de los esfuerzos de la carrera por lograr una gestión ambiental sostenible. 	El listado de acciones relativas al logro de una gestión ambiental sostenible en los últimos 2 años debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.
C	61. La carrera gestiona actividades académicas pertinentes en procura de su internacionalización.	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa aplicable a la carrera que le brinda posibilidades para realizar actividades de internacionalización. • Listado de actividades de internacionalización de los últimos 2 años, tales como movilidad e intercambios académicos de personal académico y estudiantado, relaciones académicas de cooperación e intercambio internacional entre otras acciones realizadas en forma virtual y presencial. • Elementos del plan de estudios que evidencian una propuesta curricular hacia la formación para una ciudadanía global. 	El listado de actividades de internacionalización de los últimos 2 años, tales como movilidad e intercambios académicos de personal académico y estudiantado, relaciones académicas de cooperación e intercambio internacional entre otras acciones realizadas en forma virtual y presencial debe incluirse en el cuerpo del informe de autoevaluación.

VI Glosario

A continuación, se dispone un glosario con terminología que es utilizada en las pautas para el análisis, cuyo propósito es que las carreras cuenten con las definiciones adoptadas por el SINAES.

Actividades extracurriculares: Actividades organizadas por la carrera con el fin de complementar la formación ofrecida en el plan de estudios. Estas actividades pueden estar enfocadas a contribuir académica, emocional y socialmente al desarrollo del estudiantado.

Adaptabilidad: Configuración web que permite hacer diversas adaptaciones según el dispositivo de uso para una mejor recepción de la información.

Asignatura: Cada una de las materias que forman parte de un plan de estudios.

Campus virtual: Sistema que genera, gestiona y alberga entornos virtuales de aprendizaje en red para ofertas académicas

Carrera de grado y pregrado: Se refiere a la forma que adopta una institución de educación superior para generar o producir conocimiento. Con este propósito se pueden distinguir funciones como la docencia, la investigación y la proyección social (acción social o extensión docente). Por lo tanto, es fundamental contextualizar la carrera en el marco del modelo académico, el cual se sustenta en los fines, principios, misión, visión de la institución de educación superior y de la unidad académica.

Cohorte graduados: Grupo de personas que tienen como característica en común, la fecha de graduación.

Curso: Actividad académica desarrollada en un período específico.

Deserción estudiantil: El abandono prematuro de un programa de estudios por parte del estudiante antes de alcanzar el título o grado por un periodo igual o mayor a un año.

Educación continua: La educación continua es la actividad docente universitaria cuya misión es vincularse con el medio vía programas de formación y capacitación, educando de por vida a personas (profesionales y no profesionales) que requieran profundizar, mantenerse al día en los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas. Podría ser también que estas personas quieran extender su conocimiento hacia áreas complementarias, acceder al manejo de nuevos procedimientos y/o tecnologías, que les permitan lograr un mejor desempeño o posición laboral o bien crecer en su desarrollo personal.

Evaluación alternativa: Formas de evaluación para los aprendizajes que buscan trascender a la evaluación tradicional basada, comúnmente, en pruebas escritas y puntuaciones. Permite la participación de la persona evaluada y sus pares en los procesos de evaluación, que suelen triangular diversas estrategias para fundamentar una valoración.

Evaluación para los aprendizajes: Son los procesos sistemáticos y organizados de producción y recolección de evidencias, resultado de mediciones y observaciones, que permiten la construcción de juicios valorativos respecto a los niveles de conocimientos, habilidades o competencias.

Evidencia: Es toda prueba que corrobora un hecho o verdad de una proposición.

Extensión: Actividad sustantiva que vincula a la universidad con la sociedad, con el objetivo de poner al servicio de esta la capacidad institucional y, en conjunto, lograr transformaciones hacia el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano de las comunidades.

Flexibilidad curricular: Alternativa de cambio en la organización y jerarquización de los contenidos de los cursos, en las estrategias metodológicas que favorecen la participación del estudiante y en los criterios de evaluación para los aprendizajes, que trascienden la medición de memoria.

Graduado: Es la persona que ha finalizado un ciclo de estudios correspondiente a un grado académico y recibe un título que certifica que aprobó los créditos propios al plan de formación.

Habilidades para la vida: Habilidades de empatía, manejo de emociones y sentimientos, manejo de tensiones y estrés, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, manejo de problemas y conflictos, autoconocimiento, toma de decisiones, pensamiento creativo y pensamiento crítico para la vida personal y laboral.

Innovación: Resultado de procesos creativos que generan cambios o transformaciones.

Internacionalización: Es el proceso de integrar la dimensión internacional, intercultural y global a la misión, visión y objetivos de la institución de educación superior y de la carrera.

Investigación educativa: Investigación dedicada al conocimiento, mejoramiento y actualización de los procesos de enseñanza, aprendizaje y gestión educativa.

Malla curricular: Representación de la organización de las asignaturas contempladas en un plan de estudios, haciendo visibles su articulación y secuencia, requisitos y correquisitos, ciclos, periodos o bloques y número de créditos de manera acorde con la dedicación académica asignada a cada asignatura y periodo.

Mediación Pedagógica: Hace alusión a la manera cómo el personal académico propicia, potencia y hace posible el desarrollo de aprendizajes y habilidades en el estudiantado.

Modalidad no presencial: La interacción se caracteriza por producirse de manera flexible, sin requerir la presencia física y sincrónica del personal académico y estudiantado, que pueden interactuar desde diferentes lugares y en distintos momentos. Requiere, cada vez más, metodologías de enseñanza adaptadas al uso de Tecnologías de la Información y Comunicación y a su continua innovación. Como parte de la modalidad no presencial se distinguen en su interior: la educación a distancia, la enseñanza en línea, y la enseñanza semipresencial.

Modalidad presencial: La interacción entre el personal académico y el estudiante requiere la asistencia de ambos en un determinado lugar y en el mismo tiempo.

Modalidades de graduación: Son las opciones que ofrece la carrera al estudiante para realizar la actividad final de evaluación académica luego de haber concluido el plan de estudios y que le permitirá acceder a un título universitario.

Modelo educativo (modelo académico): Se refiere al conjunto de elementos/dimensiones que representan la realidad educativa en la que se desenvuelve la institución o la carrera. Estos elementos se orientan a sustentar y distinguir funciones como la docencia, la investigación y la proyección social (acción social o extensión docente). Por lo tanto, la carrera se contextualiza en el marco del modelo educativo, el cual se sustenta en los fines, principios, misión, visión de la institución de educación superior y de la unidad académica.

Perfil académico profesional: Caracterización del tipo de profesional que pretende formar la institución educativa, según sus expectativas de formación superior, tomando en cuenta las necesidades e intereses de la sociedad y del mercado laboral

Personal académico: Son las personas que ejercen las labores dentro de las funciones sustantivas de una institución de educación superior dirección, coordinación, docencia, atención a estudiantado en tutorías, asesorías de tesis, acciones de investigación, extensión y proyección de la carrera, entre otros.

Plan de estudios: documento académico, en el que se seleccionan, organizan y ordenan, para fines del proceso educativo, todos los aspectos curriculares de una carrera que se consideran social y culturalmente necesarios. En el plan de estudios, entre otros elementos, se establece un orden gradual y armónico de cursos con sus respectivas características que corresponden a una carrera universitaria conducente a la obtención de un diploma.

Políticas de educación inclusiva: Son las políticas universitarias que promueven la pluralidad y la diversidad, basándose en los valores del derecho a la educación, la igualdad de oportunidades y de participación de toda la comunidad académica. Estas políticas actúan principalmente sobre las barreras académicas, personales y sociales que obstaculizan los aprendizajes, la participación y el éxito educativo de todo el estudiantado.

Producción artística: Objeto o acto que se diseña y elabora con propósitos relacionados a la estética y a las Bellas Artes.

Programa de curso: Sirve de guía tanto al personal académico como al estudiante, dado que permite organizar y estructurar el proceso pedagógico. Es un documento oficial de carácter legal y requiere ser respetado, en todos sus términos, por el personal académico, el estudiante y la institución de educación superior a la que pertenece la carrera.

Razonamiento científico: Es un modo de razonamiento, que se basa en el análisis de los fenómenos naturales y sociales del mundo real desde el punto de vista del método científico, mediante la observación y la experimentación para la resolución de problemas. Sus características principales son: objetividad y racionalidad - demostrabilidad y verificabilidad - sistematicidad y metodicidad - precisión y comunicabilidad.

Recursos didácticos: Medios de diversa naturaleza (libros, presentaciones, videos, artículos científicos, revistas, bases de datos, entre otros) que se planifican para el uso de los estudiantado, unidades específicas y personal académico.

Responsividad: Configuración en la que el servidor envía el mismo código para permitir que la misma información se reciba mediante diversos dispositivos.

Servicios de apoyo a estudiantado: Oferta de actividades y servicios orientados a apoyar al estudiante durante su permanencia en la educación superior. Estos servicios pueden incluir, aunque no se limitan a esta lista, servicios tales como: orientación psicológica, orientación profesional y vocacional, servicios de salud, acciones para la retención de estudiantado, acciones para la integración social del estudiantado, oferta de opciones de esparcimiento, entre otros.

Vinculación con el sector social, público y productivos: Conjunto de actividades que establece la institución de educación superior desde los ámbitos de docencia, investigación y extensión con el entorno y sus actores, a través de diversas formas y mecanismos orientados a lograr la retroalimentación del quehacer universitario, la transferencia del conocimiento y la contribución oportuna al propósito institucional y de la sociedad.

VII. REFERENCIAS

- Castells, M. (2021). Educación, globalización, tecnología y empresa red (Entrevista). <https://www.redalyc.org/pdf/4762/476248849007.pdf>
- Cappelletti, G. y Anijovich, R. (2017). La evaluación como oportunidad. Buenos Aires: Paidós
- Carmona, P. J. O., Gonzales, M. R., & Jiménez, J. Á. M. (2021). Covid-19: Retos y oportunidades en el proceso de acreditación de las universidades. *South Florida Journal of Development*, 2(2), 1688-1709. <https://doi.org/10.46932/sfjdv2n2-045>
- Publicaciones—OUI-IOHE. (2020, enero 25). <https://oui-iohe.org/es/publicaciones/>
- CONARE (2004). Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal. *La Gaceta Universitaria* 07-2004, 02/04/2004. Costa Rica.
- García Areteo, L. (2018). Blended learning y la convergencia entre la educación presencial ya distancia. *RIED: Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 21 (1), 9–22. <https://doi.org/10.5944/ried.21.1.19683>
- Ley N° 8256 (2002). Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. República de Costa Rica. República de Costa Rica.
- Ley N° 8798 (2010). Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES. República de Costa Rica.
- Makoe, M. (2022). *Los futuros de la educación superior. Reimaginar el futuro de la educación superior: Perspectivas de un proceso de desarrollo de escenarios hacia 2050*. Documento encargado para la Conferencia Mundial de Educación Superior 18-20 de mayo de 2022.
- Nirenberg, O., Brawerman, J. y Ruiz, V. (2000). *Evaluar para la Transformación*. Argentina: Paidós.
- Nirenberg, O., Brawerman, J. y Ruiz, V. (2005). *Evaluar para la Transformación: Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales*. Argentina: Paidós.
- Organización de las Naciones Unidas (2015). *Agenda 2030*. www.los17ods.org
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2022). *Reinventando la Educación Superior para un Futuro Sostenible*, 18-20 de mayo 2022, <https://en.unesco.org/sites/default/files/whec2022-concept-note-es.pdf>
- Paneluisa, H. J., Valdivieso López, W., E. Baldeón Andrade, A., Fuertes Diaz, W. (2018). Evaluación Cuantitativa de patrones de aprendizaje presencial y en línea, de un curso de CAD 2D, utilizando ANOVA. In Congreso de Ciencia y

PODER EJECUTIVO (1981). *Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada*. Versión de la norma: 05/12/2018. Costa Rica.

Programa Estado de la Educación (2019). *Séptimo Informe Estado de la Educación* (Resumen). Costa Rica: Programa Estado de la Nación.

Programa Estado de la Educación (2021). *Noveno Informe Estado de la Educación* (Resumen). Costa Rica: Programa Estado de la Nación.

Rama, C. (2017). La reforma de la calidad: Estructuras, dinámicas y debilidades del aseguramiento de la calidad de la educación superior en América Latina y el Caribe. *Sexto Informe del Estado de la Educación* (Ponencia). <https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/820>

Rodríguez-Espinar, S. (2013). *Panorama Internacional de la Evaluación de la Calidad en la Educación Superior*. Madrid: Síntesis

Rodríguez, L. N. M., Morales, T. C., & Gálvez-Suárez, E. (2022). Calidad educativa en educación superior en tiempo de pandemia por el COVID –19. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 6(22), Art. 22. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i22.318>

Santos Guerra, M. A. (2014). *La evaluación como aprendizaje*. España: Narcea.

Tomaševski, K. (2004). *Manual on rights-based education: Global human rights requirements made simple*. Asia and Pacific Regional Bureau for Education, Bangkok: UNESCO.

3. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que continúe el trabajo de la elaboración de la guía e instrumentos de evaluación de las carreras de grado una vez aprobado este acuerdo, el Reglamento de Afiliación y la propuesta de seguimiento.
Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y QUINCE DE LA TARDE.

Voto disidente en el artículo 5 del acta:

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo